

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 11 de Septiembre del año 2024, a las 13 horas con 32 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenas tardes. Le solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique el Quórum Legal, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenas tardes. Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

Diputada.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada Secretaria.

Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputada.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

Secretaria. MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

Diputada. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada; le informamos, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Solicito se justifique la inasistencia de la Diputada Canales Castañeda; así mismo, como del Diputado Alfredo Femat Bañuelos. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Zacatecas, 2, 3, 98 y 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 21, 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General; se da inicio formal a la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha. Esta Presidencia declara un receso de 15 minutos.

R E C E S O.

LA DIP. PRESIDENTA.- Compañeras Diputadas y Diputados, a petición de varios compañeros, les solicitamos que en el Pleno se queden únicamente los asistentes, por favor; hay mucha gente, para que únicamente se queden los asistentes entrando, y saliendo si lo necesitan de manera urgente, por favor. Se reanuda la Sesión. Le solicito a la Primera Secretaria, verifique de forma económica que haya Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Se le informa, Diputada Presidenta; que tenemos Quórum Legal, para continuar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA. Muy bien, muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día:

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Disculpe, Diputada Presidenta, me puede poner asistencia, Karla Rivera...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí. La propuesta del Orden del Día, sería el siguiente:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del día 08 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
5. Asuntos Generales; y,
6. Clausura de la Sesión.

A consideración de esta Soberanía Popular; la propuesta de Orden del Día, que ha sido leída, les solicito en votación económica manifestar el sentido de su voto y ruego a la Diputada Primera Secretaria, informar el resultado.... quienes estén a favor...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, si me permite.

LA DIP. PRESIDENTA.- Dígame.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Yo quiero pedir se haga una modificación al Orden del Día, donde se baje el punto que están sometiendo a tratar, debido a que a mi criterio, pues fuimos citados una hora y media antes, no ha circulado hasta el momento la Minuta que se pretender discutir, y yo creo que están haciendo una violación al Proceso Legislativo, por el cual, yo pido se haga la modificación, y se baje el punto del Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Atendiendo a la moción de la Diputada, la Minuta se encuentra en la Gaceta, ya está actualizada desde hace rato, para que la cheque y...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, Diputada, si me permite....

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido a los asistentes, les pido por favor a los asistentes orden; estamos en un Poder, les pido por favor orden, se les permitió el acceso porque queremos llevar una Sesión con total respeto. Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Si me permite, imposible, imposible leer una Minuta tan importante en una hora y media a la que fuimos citados; de manera personal, me parece totalmente irresponsable venir a querer tomar el pelo, no solamente de los legisladores, sino además de todo el pueblo zacatecano, haciéndolo con esta premura, por la importancia, por la importancia para todo el pueblo de México, nuevamente le pido se baje, a su consideración se baje el punto, y se le dé el proceso legislativo que corresponde. Es cuanto.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, una...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido nuevamente por favor, respeto y silencio para escuchar a los demás Diputados. Adelante, Diputado Santos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, una moción de orden, para que someta a votación; estamos en el Orden del Día, no estamos discutiendo el asunto ya; cuando lleguemos al punto de discutir en su caso cada punto, se podrá alegar el tiempo de antelación o no, ahorita estamos hablando del Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Así es.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Presidenta; Diputada Presidenta, si me permite el uso de la voz...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, perdón.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Si me permite, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, claro.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Si me permite el uso de la voz, en el Orden del Día, en el número cuatro, aparece como lectura, discusión y aprobación en su caso; debiese ser lectura, si nos puede dar el fundamento legal en el que está obviando el trámite para que en esta misma Sesión se dé lectura, se discuta y se apruebe, lo que debiera ser única y exclusivamente de lectura.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le respondo, Diputado. Es el artículo 64 de la Ley Orgánica, y someto a consideración del Pleno el Orden del Día para que sea votado.

| EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, me permite una moción de ilustración...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, dígame, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Le voy a leer, así tal cual. El artículo 64. "En caso de urgencia calificada por las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes; la Legislatura podrá dispensar o abreviar los trámites establecidos para la aprobación de una Iniciativa de Ley o de un Decreto..."

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, moción de ilustración para nuestro Diputado; no estamos en ese momento, estamos discutiendo el Orden del Día...

LA DIP. PRESIDENTA.- Exactamente.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- No estamos diciendo, si es de urgente y obvia resolución de ningún asunto, estamos en el Orden del Día.

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Diputada, nos puede leer el fundamento del artículo que establece que puede ser lectura y discusión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a someter, les pido por favor, silencio a todos los Diputados...

EL DIP. RAMOS LEAL.- Diputada Presidenta; en contra del Orden, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Todavía no estamos votando.

LA DIP. PRESIDENTA.- Todavía no estamos votando el Orden del Día, les pido que votemos el Orden del Día primeramente, y por consiguiente continuamos con las mociones que están presentando.

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Sólo una moción, Diputada Presidenta, si me permite.

LA DIP. PRESIDENTA.- Dígame...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Acaba de comentar que la lectura, discusión y aprobación está fundamentada en el artículo 64; nos podría dar lectura de ese artículo, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Lo acaba de leer ya el Diputado David González, Diputada. Someto a consideración el Orden del Día.

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- El punto específico en donde se puede leer, discutir y aprobar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Es facultad de esta Mesa, someter a votación el Orden del Día, quienes estén a favor del Orden del Día, que ha sido leído... Le pido por favor a la Primera Secretaria, dé cuenta de la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Por la mayoría de los presentes; 15 votos a favor.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- No...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- No, en contra, no ha preguntado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, en contra...abstenciones...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Solicitarle Diputada Presidenta; que le dé margen a la Primera Secretaria, para que dé cuenta de quiénes estamos votando en

contra; creo que concedió mayor tiempo para que quienes votaron a favor pudiera tener el número, y no para quienes estamos votando en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- No se preocupe, Diputado; todo el bloque de acá votó en contra; sí lo tenemos bien, yo creo que la Diputada Secretaria, lo anotó bien.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Excepto la Diputada Renata, votó a favor del Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ¿Puedo volver a levantar la mano en contra?.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Son 09, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- 09, muy bien...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por mayoría de votos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Somos 11...

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día, para esta Sesión Ordinaria, y les solicito a los Diputados presentes, que nos vamos a un receso indefinido, muchas gracias.

R E C E S O.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Buenas noches, Diputada Presidenta, solo para registrar mi asistencia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, vamos apenas a reanudar...

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Ah, muy bien...

LA DIP. PRESIDENTA.- ... la Sesión Diputada, y ahorita con gusto le informamos de su asistencia...

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenidos a la casa del pueblo, les pedimos que haya orden, respeto, va a ser una Sesión de muchísimo respeto de ambas partes, bienvenidos. Se reanuda la Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, verificar el Quórum Legal para dar continuidad a la Sesión, por favor.... Si gusta tomamos Lista de Asistencia de nueva cuenta.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Diputadas y de los Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente.

ANTONIO GONZÁLEZ HUERTA SANTOS.- Presente,
Diputada Secretaria.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

Diputada.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente, Diputada.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVAÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

Diputada.
CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada, presente.
ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Gracias,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muy bien...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Al fin, verdad...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Sí...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Me andas cambiando mi apellido, sí, me andas cambiando el apellido..

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Sí... Continúa pasando
Lista de Asistencia de las Diputadas y de los Diputados:

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada Secretaria.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada Secretaria.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Buenos días, presente, Diputada Secretaria...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenos días... Continúa pasando Lista de Asistencia de las Diputadas y de los Diputados:

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Buen día, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buen día.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Diputada Secretaria, para ver si puede registrar mi asistencia, Diputado Martín Álvarez Casio.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Los 30, sí. Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, dé lectura a una Síntesis del Acta de la Sesión Solemne de fecha 08 de septiembre del 2024.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 08 de septiembre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Vicepresidencia, Renata Libertad Ávila Valadez, y auxiliada por las legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 003, de fecha 11 de septiembre del año 2024).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia, declara un receso, de 5 minutos.

R E C E S O.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión compañeros. Le pido a la Diputada Segunda Secretaria, verifique si tenemos el Quórum Legal

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que hay Quórum Legal, para continuar la Sesión

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. A consideración de las Diputadas y de los Diputados el contenido del Acta cuya Síntesis ha sido leída; su texto íntegro se encuentra disponible para su consulta pública en el Diario de los Debates de esta Legislatura, mediante votación económica; les ruego, manifestar el sentido de su voto; y en su caso, indicar la parte o partes que estimen convenientes modificar. Pido a la Diputada Primera Secretaria, registrar la votación e informar de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta, por unanimidad de las y los Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación se declara aprobada en sus términos, el Acta de la Sesión Solemne del 08 de septiembre del 2024. Continuando con el Orden del Día, Solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Minuta con Proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 003, de fecha 11 de septiembre del año 2024).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Conforme a lo establecido por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a discusión en lo general, la presente Minuta. Las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de inscribirse en esta Mesa Directiva indicando si su participación es a favor o en contra de la Minuta de referencia. Se abre el registro... Se...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Cierra el registro...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María. Presidenta... Romo Fonseca Ana María, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro... Se le concede el uso de la tribuna, a la Diputada Ana María Romo Fonseca, hasta por un tiempo no mayor de 10 minutos para que hable en contra de la Minuta de referencia.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta, a la mesa, y todos los compañeros.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muy buenos días, a todos...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, nada más si me permite, yo creo que aquí está obviando la parte donde tiene que este... No obviar el trámite de lo de la discusión, porque no está perfectamente claro lo que está haciendo y además está pidiendo que si alguien quiere subir al Pleno a favor o en contra y no da ni dos segundos para abrir o cerrar la votación, el procedimiento está incorrecto.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, una moción creo que aquí los presentes nos han pedido la discusión de esta reforma, a mí me gustaría escuchar los argumentos de la Diputada, ya pasó el momento procesal, estamos ahora en el posicionamiento de la Diputada Ana María...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- No, no...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Vamos a debatir esta...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- No, no, no estamos en el procedimiento de la Diputada, porque están obviando el procedimiento jurídico que debe de llevar; o sea, están, están haciéndolo...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- De manera incorrecta...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada, la hemos escuchado con respeto no he terminado mi intervención le pido, por favor...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Respeto...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción de orden de procedimiento...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden... Les pido a Apoyo Parlamentario me cierren los micrófonos y vamos a ir por cada Diputado. Diputado Santos, ¿concluyo?

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Me hicieron concluir.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Adelante, Diputada Fernanda.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Nada más para recordarle a la Diputada que el Orden del Día, que se aprobó por la mayoría de las y los Diputados es el punto número 4 que es: "Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto" también recordarle a todas y a todos que no hay máxima autoridad más que este Pleno, en este Poder Legislativo aquí se rechazan; o bien, se aprueban estas Minutas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Presidenta. Estamos en... Se abrió a discusión en lo general no hubo registros más que el de la Diputada Romo Fonseca, hemos estado aquí, les pido que estén atentos al desarrollo de la Sesión. Adelante, perdón, Diputado David.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pueden prender el micrófono, por favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Ya, listo. Bien, mire vamos a recapitular al inicio de la Sesión cuando Usted leyó el Orden del Día, señaló el punto número 4, nada más que Usted cuando no lo empezó a leer dijo trámite de urgente, y obvia resolución y eso está en el Diario de los Debates, está en la Gaceta Parlamentaria ahorita estamos ya; o, Usted está diciendo por ende; por eso, la Diputada señala que hay un error en el trámite porque no hemos abierto la votación para el trámite de urgente resolución como vamos a pasar directo a la discusión si siquiera hay una comisión y nosotros tenemos que, precisamente los Diputados votar el trámite de urgente resolución, es ahí donde Usted estaría incurriendo en una falta al procedimiento.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluyo, Diputado González

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Así es, concluido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perfecto. Eh, precisamente Diputado González, no tenemos comisiones integradas; es por eso, que lo estoy pasando a la discusión del Pleno porque no hay máxima autoridad que el Pleno así lo determina...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Así es...

LA DIP. PRESIDENTA.- Lo determina el Pleno, es quien toma la decisión sobre la votación, se sometió a discusión en lo general, si gusta lo podemos someter a otra votación, si quieren que se abra nuevamente el registro, para votar...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Es que eso, no está en duda, Diputada Presidenta, perdón que la interrumpa. Lo que está aquí en la observación es que no se hizo el trámite...

LA DIP. PRESIDENTA.- Y en el Orden del Día, Diputado González...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- De urgente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Esta...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Para que este Pleno, pueda precisamente decidir si se le da urgencia al trámite o no...

LA DIP. PRESIDENTA.- En el...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada, moción de procedimiento.

LA DIP. PRESIDENTA.- Nada más concluyo, Diputada...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Claro que sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- En el Orden del Día, lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Minuta, no tenemos comisiones integradas; es por eso, que...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Entonces...

LA DIP. PRESIDENTA.- En el Pleno se va a decidir cómo todo se decide, aquí el Pleno es la máxima autoridad...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Nada más...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada Miranda...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Nada más, si me permite para concluir...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Que quede asentado, que Usted está incurriendo en una irresponsabilidad en el trámite y en el proceso legislativo.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, rectificación de hechos, que quede asentado que el Diputado del PRI, le tiene miedo a debatir acerca de esta importante reforma. Hoy es un día histórico, les pido respeto porque nosotros los hemos escuchado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, les pedimos respeto a nuestras visitas

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Carlos hemos estado en foros donde te hemos escuchado, Carlos lo mínimo que merecemos es respeto para posicionarnos, diferimos quizás en ideales, pero nos une el respeto de escucharlos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Hoy es un día histórico...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputadas...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Diputados estamos en la
discusión por favor...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Por respeto del tema, de la
palabra, ahorita no estamos...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción de
procedimiento...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- En hechos, ni generando...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, estamos en...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Diputada estamos en la
discusión, por favor, por respeto...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción de
procedimiento...

LA DIP. SANTIVANEZ RÍOS.- Denle ahorita el tema de la palabra... No estamos ahorita en hechos, ni generando...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, no estamos en discusión, acabamos...

LA DIP. SANTIVANEZ RÍOS.- Hay que ser respetuosos de los procedimientos, por favor, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, tiene razón, Diputada Isadora...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Nada más, que para que también quede asentado, Diputada Presidenta, que Usted no está incurriendo absolutamente en nada porque esta Legislatura ha sido irresponsable al no generar estas comisiones; entonces, Usted está en lo correcto al llevar a la máxima autoridad este tema de gran calado, el Pleno va a decidir si va a o no va, la reforma.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Moción, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Es un hecho que el sábado 07 tomamos Protesta, el domingo 08 estuvimos aquí para recibir el Tercer Informe del Titular del Poder Ejecutivo, el martes 10 fue la primer reunión ordinaria, hoy estamos en la madrugada del día 12, no hay comisiones compañeros, en ningún lado, en ninguna Legislatura en este país, en su cuarta reunión no tienen comisiones conformadas porque el martes apenas aprobamos los órganos de gobierno, y estamos en el cabildeo de las comisiones, y no hay comisiones, pues es el Pleno quien decide, y este Pleno tiene toda la facultad para decidir, aquí se puso en el Orden del Día un punto y se aprobó, que es lo que podemos, y yo le pediría Diputada Presidenta, pues que se vuelva abrir el número de oradores a favor y en contra, porque lo que queremos pues es debatir frente a los zacatecanos, un tema que hoy ha generado controversia y polémica; entonces, lo único que

yo le pediría es que se abra la lista y que se puedan anotar todos los que quieran hablar unos a favor y otros en contra porque fuimos citados para conocer la Minuta de la Reforma al Poder Judicial para discutirlo y en su caso aprobarlo. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputado. Esta Presidencia, abre nuevamente su registro para su discusión en lo general, ¿quiénes deseen inscribirse?

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, nada más que conste que el procedimiento es incorrecto; o sea, ustedes si tenían intención de haberlo hecho de esa manera pudieron en la misma Sesión haber integrado la Comisión y no lo hicieron, el procedimiento que ustedes están utilizando es violatorio.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada Presidenta, que fundamente lo que está diciendo la Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido respeto, por favor y es facultad de esta Presidencia y como dice la Diputada Fernanda, si tiene sustento, le pido que me lo haga llegar. No hay comisiones integradas en este momento, y la Ley Orgánica no específica; entonces necesitamos, aquí estamos en el Pleno Diputada, es la máxima autoridad...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Sí, pero si me...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién más se va a registrar...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Si me permite, no es...

LA DIP. PRESIDENTA.- Por favor...

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Si me permite, no es facultad...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ávila Renata...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Claro que sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- A favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- A favor.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Novella Macías, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, les pido por favor levanten a
mano, Diputada Trejo,

LA DIP. ROMO FONSECA.- Presidenta, ya no hace falta que
registre, sino Romo Fonseca Ana María, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, ya la tengo...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Ya la tiene, bueno...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién más?

LA DIP. ROMO FONSECA.- Es todo, nada más para estar segura...

LA DIP. PRESIDENTA.- Renata, a la Diputada Trejo, ¿Quién más?, Oscar...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Novella Macías, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién más?... Nadie más...

EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Femat Bañuelos Alfredo, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perfecto, ¿Quién más?, para que no digan que doy 2 segundos, ¿Alguien más?...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- De subir a la tribuna estaríamos avalando un proceso que evidentemente es violatorio, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Perfecto, si Usted...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- El proceso no es correcto...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro, y tiene el uso de la voz, la Diputada Romo Fonseca, hasta por 10 minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta de toda la mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. El día de hoy estamos presenciando un escenario casi dantesco, la desaparición de la democracia desde el interior de la democracia misma, tal como lo señala nuestro señor Senador Clemente Castañeda en la discusión de este mal llamado “Reforma al Poder Judicial”; en Movimiento Ciudadano no vemos a dejar de hacerles un llamado a la consciencia, a la congruencia y a la empatía con los manifestantes que emanan del Poder Judicial. Hoy es crucial escucharlos, apoyarlos, pero sobre todo no ser comparsas de la destrucción de la república democrática que hasta hoy conocemos a unos días de haber tomado protesta y haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes que de ella emanen nos encontramos con el cambio constitucional más ambicioso y peligroso que se tenga memoria en nuestro México, al oficialismo le queremos dejar claro que no permitiremos una interpretación tramposo y ficticia de la voluntad popular en tener mayoría no les implica que tengan un cheque en blanco y que pretendan llevar al colapso a nuestro país con la destrucción del Poder Judicial es una paradoja que hoy igual que lo hicieron los presidentes durante el régimen hegemónico se conciba la Constitución como un documento y diario político, buscan a toda costa heredar su propia visión del texto constitucional mediante mandatos que contenga la esencia de su movimiento político y que tal y como lo estamos viviendo se aprestan a guiar los pasos de una disque nueva etapa en la transformación nacional. Cabe recordar ahora que la reforma de 1994 devolvió la integración original de 11 ministros establecidos por la Constitución de 1917 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la actualidad viene plasmada la reforma con 9 ministros entre más acotado sea el número de participantes se restringe también la pluralidad de visiones, bagajes, formación, sensibilidades y perspectivas desde los que puedan interpretarse nuestra Constitución otro aspecto que no se consideró es que el número de ministros actual tiene una conexión esencial con el funcionamiento interno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los principios de colegialidad y división del trabajo jurisdiccional. La Iniciativa no solo reduce a los integrantes máximo tribunal sino que exige que la Suprema Corte de Justicia de la Nación delibere y resuelva todos los asuntos que lleguen a su conocimiento exclusivamente al Pleno, si sopesar que la competencia actual dado el volumen de expedientes que ingrese año con año toma como criterio la naturaleza de los contenciosos constitucionales, tener a menos ministros, atiende una carga extenuante y ascendente de asuntos que a todos involucren y deliberen de todos los asuntos podría esto desembocar en una tarea imposible de llevarse a cabo. El dejar de lado los perfiles para los requisitos de elegibilidad para

ministros, magistrados y jueces contribuirá a tener perfiles que tengan compromisos con los grupos de poder político, los poderes facticos que les gusta tanto mencionar, los grupos de la delincuencia organizada; eso, eso es lo que vamos aprobar hoy, eso es lo que creen que necesita este país para impartir justicia, el régimen de responsabilidad será modificado para que magistrados y jueces puedan ser investigados, sancionados, perseguidos eventualmente removidos del novedoso Tribunal de Disciplina Judicial por irregularidades denunciadas por cualquier persona u autoridad y ante actos y omisiones contrarios a interés público, o supuestos tan vagos como la complicidad o el encubrimiento de presuntos delincuentes o el dictado de terminación que no se ajusta al principio de excelencia tal como está plantado dicho tribunal otorga un poder excesivo y elevado a la capacidad de condicionamiento a esta instancia disciplinaria en detrimento de la independencia e inamovilidad judicial. Cito a Maritain: “La Soberanía es una propiedad absoluta e indivisible que no puede ser participada, que no admite grados y que pertenece al soberano que con independencia de todo político como derecho de su persona”. Hoy les quiero recordar y les hago de su conocimiento, fue presentado un documento por el Ciudadano Antonio Valentín Arguelles Rivera, el cual fue entregado a la Oficialía de Partes en esta Legislatura en nuestro carácter de autoridad responsable en fecha 11 de septiembre del 2024, a las 18:22 horas una resolución del recurso de queja 909/2024 en materia administrativa el Acuerdo del Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo del Circuito, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre del 2024, recurso de queja derivado del Juicio de Amparo 1125/2024 del índice del Juzgado Segundo del Distrito del Estado de Colima se debe cuidar en la dictaminación lo siguiente: Nos señala como autoridades responsables en el numeral 35 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, adjunto al mismo el numeral 55, dice al texto las autoridades responsables que no deban materializar los actos reclamados, es puntualmente y explícitamente dice que no se lleve a cabo la discusión y aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional en las Cámaras de Diputados y Senadores que no se lleve a cabo la discusión y aprobación de la Iniciativa de Reforma a la Constitución en las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana y de la ciudad de México en específico en el tema jurídico relativo al Poder Judicial, en caso de que el procedimiento de Reforma Constitucional impugnado se apruebe, véase el artículo 135 Constitucional por las autoridades responsables, el Decreto respectivo no se publique en el Diario Oficial de la Federación. De lo anterior, Presidenta y a todos los presentes Diputados, Diputadas les correré traslado a todos y cada uno de ustedes, aunque no se haya notificado de manera personal a este Poder Legislativo la suspensión, en el Juicio de Amparo Indirecto surte efecto desde cuando se concede y no cuando se notifique a las partes y a la autoridad responsable y la consecuencia de no atender esta resolución encuadra en el tipo penal en un desacato al mandato judicial. De aprobarse esta Iniciativa tan lesiva con la que estamos discutiendo van a provocar un daño mayúsculo al Poder Judicial de la Federación ya que implicará de inmediato el cese fulminante de mil 665 ministros, magistrados, y judicaturas, y se dejará de juzgar con independencia con imparcialidad y de lleno la política imbiada y carcómana de la vida del Poder Judicial. Cuando el Poder Judicial dejó de ser independiente la ciudadanía quedará desprotegida porque la independencia judicial más allá de concebirse como una garantía constitucional y una prerrogativa personal de sus integrantes constituye el derecho esencial de las personas a contar con jueces que sin injerencias, ni condicionamientos externos o internos y bajo posición de estricta neutralidad impartan justicia. Sin independencia judicial, el núcleo genético de nuestro Estado Constitucional se verá seriamente fracturado, al renunciar a su obligación esencial de controlar la

razonabilidad del poder y la propia salud de nuestro sistema democrático se encontrará en un riesgo inminente al haberse debilitado los mecanismos que permiten la efectividad del derecho y las libertades de las y los mexicanos. En síntesis y desde la posición de nuestro partido en Movimiento Ciudadano queremos dejar claro que esta reforma no es para facilitar el acceso a la justicia de todas y todos los que vivimos en esta gran nación, solo buscan cambiar el método de la elección de jueces, magistrados, y ministros hay que decirlo con todas sus letras...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Esta es una reforma política, voy a concluir. No engañen, no traicionen al pueblo sabio que defienden. En México, en México no estamos solos, hemos estado acompañados por cientos de miles de víctimas de esta institución del crimen que nos azota por su mala administración. Desde Movimiento Ciudadano estamos firmes y hasta el final en defensa de la república, vamos por México, vamos por Zacatecas, levántense mexicanos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora es el turno de la Diputada...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Diputada, Diputada Presidenta, antes de que siga la discusión y derivado...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién?

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Isadora Santivañez...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, perdón...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Antes de que siga la discusión y derivado a lo que acaba de comentar la Diputada Nanis, si me gustaría hacer

una moción, porque a pesar de que aún no estén integradas las comisiones de este Poder Legislativo le estamos dando a esta Minuta un trámite de Iniciativa de urgente y obvia resolución aunque tú no lo hayas mencionado de manera directa el trámite es ese y nuestro artículo 105 del reglamento establece que las únicas iniciativas que pueden ser turnadas de manera directa a Pleno son las que van de urgente y obvia resolución, esta no es una Iniciativa, Diputada esta es una Minuta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Correcto...

LA DIP. SANTIVANEZ RÍOS.- Creo que no debemos, no debemos pasarnos ni ser irrespetuosos con nuestro reglamento y es necesario Diputada que para que pueda seguir el trámite legislativo regresemos y esta Minuta sea turnada a comisiones, no podemos discutirla como un trámite de urgente y obvia resolución.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción de aclaración.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Como lo mencionó bien la Diputada no es una Iniciativa, es una Minuta por lo cual no se le puede dar el mismo trámite y reitero no existen comisiones legislativas...

LA DIP. SANTIVANEZ RÍOS.- Por eso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Es correcto...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Pero el no tener comisiones legislativas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Que no se haga, por favor, diálogo entre ustedes Diputadas. Es correcto no tenemos comisiones...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- Es una moción...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- No tener comisiones legislativa no es excusa para no seguir los trámites que establece nuestro reglamento esta es una Minuta no es una Iniciativa de Punto de Acuerdo.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Exactamente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Exacto es una Minuta y como bien lo mencionamos, si tienen algún sustento, háganmelo llegar...

LA DIP. SANTIVAÑEZ RÍOS.- El artículo 105 de nuestro Reglamento, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Y yo le enseño aquí, no tenemos comisiones Diputada...

aclaración... LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada, una

integradas... LA DIP. PRESIDENTA.- No tenemos comisiones

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- El artículo 105...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- El artículo 105 es para las iniciativas que presentamos como Legislatura Local al Congreso de la Nación no el del otro lado, es una Minutos y no se le debe de dar el trato de una iniciativa.

LA DIP. SANTIVANEZ RÍOS.- El artículo 105, habla de los asuntos de urgente y obvia resolución, a esta Minuta se le está dando un trámite de urgente y obvia solución...

Diputada... LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Entonces habla del 64,

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido que no hagan diálogo y por favor, Diputada Renata, continúa para dar tu posicionamiento, a favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Querido pueblo de Zacatecas, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39, la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Compañeros y compañeras Diputadas, por la justicia social y la verdadera democracia participativa lo que queremos con esta Minuta con Proyecto de Decreto es, hacer, efectivamente...efectivo, ese artículo 39 constitucional que establece de manera literal que la soberanía reside original y esencialmente en el pueblo, todo poder emana del pueblo, no solamente el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, todo el poder es todo el poder, incluido el Poder Judicial, que no se haya querido hacer esto antes por razones políticas o sociales, que habrá que investigar, pero hoy, gracias a la Cuarta Transformación y a nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador se va a ejercer en beneficio del pueblo de México, larga vida a nuestro Presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador....

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden a todos los presentes.
Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Larga vida a nuestra
Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden a todos los que están aquí,
Diputada, orden a los que están aquí...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Claudia Sheinbaum Pardo, tal
parece que...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Que los juzgadores no son los
únicos del Poder...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, orden, por favor, orden, por favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Del sistema de justicia en México...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, por favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Y que si hemos llegado a este Congreso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Renata, le pido suspendan hasta que le respeten su posicionamiento en tribuna; le pido a todos los presentes, orden, sino por favor, vamos a tener que hacer esta Sesión cerrada, así que respeten a la compañera que está hablando en este momento. Continúe, Diputada, y una disculpa.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, bueno, como les estaba diciendo tal parece que la oposición aún no ha comprendido que los juzgadores no son los dueños del Poder Judicial, ni del sistema de justicia en México, y que si hemos llegado a este momento histórico es porque esta forma de impartir justicia nos la heredó el sistema o el modelo neoliberal, que no atiende las necesidades del pueblo, en México la mayoría de la población considera que la justicia es costosa, elitista, humillante, lenta, misógina, clasista, racista y corrupta; es decir, se ha convertido en un privilegio solamente para unos cuantos, hoy, el país reclama la verdadera justicia, porque no olvidamos que el 40% de las personas privadas de la libertad en México por la presunta comisión de un delito, permanecen sin sentencia, sin saber si son inocentes o son culpables, años transcurren sin que la justicia llegue, el Poder Judicial le ha fallado a los que menos tienen, que son quienes inundan los centros penitenciarios, con esta reforma de hacer las cosas, la justicia en nuestro país no es ni pronta ni expedita y mucho menos gratuita, con lo que contempla nuestra Carta Magna al no prever estos tres principios, se violentan de manera flagrante los derechos fundamentales de las y los mexicanos, esta reforma plantea tres temas: elección de personas juzgadoras mediante el voto popular, la situación del Consejo de la Judicatura por un tribunal de disciplina judicial y un órgano de administración, plantea un límite de las remuneraciones de los juzgadores tal y como la mandata el artículo 127 constitucional. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; por supuesto que estamos a favor de la Minuta con Proyecto de Decreto que esta noche, o esta madrugada estamos discutiendo, coincidimos en la democracia participativa, en donde consideramos que el poder

de elegir a nuestros representantes debe y se tiene que respetar en el tema del pueblo, tal y como de manera específica lo mandata nuestros estatutos en el Partido del Trabajo; en la declaración de principios, en específico en el artículo 51, en el apartado de Derechos Humanos y justicia nos menciona el Partido del Trabajo, plantea que se fortalezca la independencia y funciones de los órganos integrales del Poder Judicial, federal y estatal, y que las Ministras, Ministros, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces; así como las y los Titulares de la Fiscalía General del República y las Procuradurías Generales, en este caso, Fiscalías Generales de las Entidades Federativas sean electos democráticamente mediante el voto libre y secreto por parte de la sociedad. Tomemos en consideración que la Presidenta de la república electa está de acuerdo en renunciar con esta Minuta, con esta reforma que se aprobó en el Congreso de Unión, Cámara Alta y Cámara Baja, a la facultad que actualmente tiene el Poder Ejecutivo de enviar al Senado de la República para su nombramiento propuestas de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien es el máximo Órgano del Poder Judicial en nuestro país para otorgar esta facultad al pueblo de México a través del voto popular, con lo que se elimina el mito de la invasión de Poderes o bien, la pérdida de la independencia y autonomía de este. Los Jueces y Magistrados electos gozarán de legitimidad y respaldo popular tal como lo mandató el pueblo el pasado 02 de junio. Vivimos actualmente en una sociedad informada, politizada, que ha demostrado tener la capacidad suficiente para elegir a sus representantes, si el pueblo tiene la posibilidad de elegir al representante del Poder Ejecutivo, cuya figura recae en la Presidenta de la República o Presidente, si el pueblo de México tiene la oportunidad de elegir a los integrantes del Poder Legislativo, por qué no puede elegir a las y los integrantes del Poder Judicial, qué nos hace pensar que no lo pueden hacer, o qué quienes lleguen al cargo no van a contar con la experiencia o el perfil idóneo para representar dicha responsabilidad, es de reconocer que durante los diálogos nacionales para la reforma al Poder Judicial se levantaron varias propuestas y documentos con la intención de ser integrados a la iniciativa presentada por nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y que finalmente se plasmaron en el Dictamen que pues, se aprobó en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, se abre con esta reforma constitucional de alto calado, pues un área de oportunidad para las y los jóvenes de nuestro país al eliminar la edad mínima requerida para aspirar a los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, pero esto no quiere decir que no se cuide la designación o la preparación de quienes aspiren, pues tendrán que cumplir con una serie de requisitos que reflejen el compromiso que se requiere para ocupar, pues dichos cargos, como lo es el promedio y la experiencia mínima de cinco años, los excesos de la cúpula del Poder Judicial y su falta de compromiso con el pueblo de México es lo que nos ha llevado a algunos datos importantes que a continuación les voy a dar a conocer: Tan sólo en el año 2024 se asignaron 78 mil 327 millones, 278 mil 245 pesos del presupuesto al Poder Judicial, de los cuales se asignaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cantidad cinco mil 787 millones, 83 mil 590 pesos, si lo dividimos esto entre 11 Ministros nos da un promedio de 15 millones 855 mil 297 pesos, si lo dividimos por todos los días del año, incluyendo sábados y domingos a cada Ministro se les está pagando, imagínense por día, un millón 441 mil 390 pesos; es decir...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, le pido, Diputada, les pido otra vez que me paren el tiempo.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Por favor, orden, hay que respetar a la persona que está en tribuna. Se le pide respeto, sino ésta Sesión va a tener que seguir siendo cerrada, sí; les pido respeto hacia la persona que está en tribuna, nadie aquí les está faltando al respeto, la Diputada está en su derecho de dar su posición, así que, por favor, respeto.

EL PÚBLICO ASISTENTE.- A mí se me hace una falta de respeto a la institución.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les estamos pidiendo y les estamos dando el respeto, así que por favor, la Diputada está en su derecho de la voz y es otra vez que les pido el silencio y orden en esta sala. Continúe, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Pues les digo, imagínense por día estar pagando un millón 441 mil 390 pesos en cada uno de estos 11 Ministros, es decir, que con el doble del presupuesto resuelven la mitad de lo que resuelven las 32 entidades Federativas, es importante comentar que el Poder Judicial seguirá gozando de autonomía, continuará administrando su recurso, los cuales serán suficientes para la implementación de la misma y para el pago de obligaciones que tienen que ver con los derechos laborales...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta; pues concluyo con, es mentira que con la aprobación de esta reforma del Poder Judicial, el crimen organizado o la delincuencia organizada convertirá a nuestros Jueces y Magistrados y Ministros, en rehenes de sus intereses económicos y sociales, qué acaso nuestros Jueces, Magistrados, incluso hasta nuestros Ministros no son en estos momentos cooptados, presos o

rehenes, no solamente por el crimen organizado sino también por los delincuentes de cuello blanco...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, pues la reforma al Poder Judicial va, ¡qué viva este gran movimiento de transformación, unidad nacional, todo el poder al pueblo! Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Eleuterio. Les pido, por favor, orden, les pido, por favor, orden, ¿Diputado Eleuterio, quería comentar algo?

EL DIP. RAMOS LEAL.- Sí, para hechos, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah. Diputada Renata, le solicitó para hechos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, yo una Moción, si me permite.

LA DIP. PRESIDENTA.- Dígame, Diputada...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Una Moción de suspensión a la discusión, a ver, de entrada, creo que no entendimos que estamos violentando el proceso legislativo, evidentemente hay un amparo que dice que nosotros no podemos entrar en una discusión; entonces, de entrada, el procedimiento está equivocado, quiero que conste en Acta, porque subirnos a la tribuna es estar avalando algo que de entrada es un proceso incorrecto.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, una Moción
lustrativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Concluyó, Diputada?, ¿concluyó?

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Adelante, Diputado Santos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- En primer lugar comentar que el juicio de amparo es improcedente contra las adiciones o reformas a la Constitución, y de paso decirlo, también contra los actos de la Suprema Corte... el debate es con los Legisladores, les pedimos respeto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido, respeto, de lo contrario.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Carlos te hemos respetado, te pedimos el mismo respeto, por favor, Carlos. Y decirles que el juicio de amparo es improcedente por lo que no aplica, pero también no aplica contra los actos de la Suprema Corte...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido a los presentes respeten a los oradores, a los Diputados, Diputado Santos, permítame para que lo respeten en su participación, por favor, les pido orden y respeto, nadie está aquí faltándole el respeto a nadie, de lo contrario vamos a tener que suspender la Sesión y reanudar más tarde. Continúe, Diputado Santos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Y además no estamos en ningún juicio de procedimiento, como ya se ha manifestado en varias ocasiones, lo que estamos discutiendo es una Minuta que está siendo sometida a consideración del Pleno, el cual es la máxima autoridad, no hay autoridad alguna por encima de este Pleno de la Legislatura,

por lo que estamos haciendo lo correcto, pero al final recuerden que quienes los juzgará será la historia.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado, concluyó?, ¿concluyó? Diputado, el amparo es contra las Cámaras del Congreso de la Unión, no es contra los Congresos Locales, y también que les quede claro a todo el Pleno, las Minutas del Congreso de la Unión no pueden ser modificadas, o se aprueban o se rechazan, en unos minutos van a manifestar su voto, ya sea a favor o en contra; y le pido demos seguimiento a la Diputada Renata, ya que el Diputado Eleuterio se sometió a hechos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Pero en el procedimiento está mal, porque jamás se llegó al punto donde se votará si era de urgente u obvia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene ahí el Orden del Día, y el Pleno es el que decide. Adelante, Diputado Eleuterio..... Bueno, perdón; perdón, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, me permite una Moción.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido, por favor, el Diputado Eleuterio tiene el uso de la voz ya desde hace rato, vamos a respetar la voz del Diputado Eleuterio.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Es referente a lo que acaba de comentar, Diputada.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Puedo conceder que intervenga el Diputado David y enseguida...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Lo que quiero decir, de verdad, con todo respeto, usted y otros compañeros y un servidor hemos tenido la oportunidad de ser Diputados anteriormente, nunca, nunca en un Orden del Día hemos votado por un trámite de urgente y obvia resolución y eso usted lo sabe perfectamente, la Diputada ha estado insistiendo vehementemente en que no se ha respetado el trámite y nosotros también seguimos insistiendo en que el trámite no se ha hecho correctamente, que quede en...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada, Moción de Procedimiento, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA. - Así, Diputada Isadora.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Es sobre el mismo sentido y es respecto a dos temas muy específicos, ustedes quieren desvirtuar el Reglamento dando a entender que desde que votamos el Orden del Día, votamos la discusión y votación, y en el Orden del Día, no se vota eso, Diputada, la discusión y aprobación se tiene que someter después de la lectura del Acta, esa es la primera violación hacia nuestro Reglamento, y la segunda es que a una Minuta le están dando trámite de la Iniciativa de Urgente y obvia resolución, sin esperar que vaya a Comisiones, que no exista Comisión no quiere decir que tengamos que votarla en este momento el pleno, en pleno, que no exista Comisión quiere decir que esa Minuta tiene que esperar a ser votada hasta que se dictamine en comisiones, están violentando el Reglamento y quiero que quede sustentado en el Acta.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Moción de Ilustración, creo que quizás los compañeros estén un poco confundidos de lo que estamos a punto de votar, no es una Iniciativa, es una Minuta, una Minuta que viene desde el Congreso de la Unión y después del Senado, nosotros ya no podemos meter reservas o modificaciones a la Minuta, se aprueba o se rechaza, no tiene sentido que hoy la queramos mandar a Comisión...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Y que las Comisiones actualmente no existan, concuerdo con el Diputado David, hemos tenido experiencia, y Diputado, nunca habíamos tenido algo como lo que hoy estamos viviendo, no tenemos comisiones y la Minuta no se puede modificar.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la voz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Creo que no estamos hablando de modificar porque no podemos modificar, nadie lo ha dicho en esta Sesión, que queremos modificar la Minuta, yo creo que lo que debe de quedar muy claro en esta Sesión es que no estamos llevando de manera correcta el proceso legislativo. Primero, iniciamos una Sesión que en el Orden del Día estaba solicitando al Pleno que aprobáramos y así lo hicimos, donde era una lectura, donde era una discusión y una aprobación de una iniciativa, dimos ya una lectura, pero en lo automático nos fuimos a una discusión, el argumento aquí ha sido que no está siendo la ruta de una Minuta lo que pudiéramos enviar a una votación si se diera de urgente y obvia resolución, el punto está en que de manera autónoma ustedes están determinando y en usted la facultad que le asiste su Presidencia de que nos vayamos directo a la discusión, pero para llegar a ese momento de la discusión, en esa obviedad que ustedes quieren tener de que no se someta a urgente y obvia, existe una suspensión que la Diputada Ana María Romo está presentando a este Pleno para que no se desarrolle, creo que en ese sentido estamos tergiversando, pero además haciendo de manera equivocada el proceso legislativo; en ese sentido que quede asentado que en todo momento se está haciendo violatorio el proceso, porque no nos estamos apegando ni al Reglamento ni a la Ley para poder estar votando esta Minuta, que en esas lagunas que tiene el Reglamento, no especifica la ruta que le debemos de dar a una Minuta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Una Moción de Procedimiento, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Ya, del Diputado Eleuterio.

EL DIP. RAMO LEAL.- Una Moción de Procedimiento de manera previa.

LA DIP. PRESIDENTA.-Sí. Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Creo que estamos confundiendo un tema muy claro respecto de la aplicación de la norma que tratándose de particulares, que tratándose de autoridades, hay una máxima del Derecho que establece que todo lo que no está prohibido está permitido, pero aplica específicamente para los particulares. En el tema de las autoridades del Estado, de las Entidades Públicas, específicamente pueden actuar en lo que la Ley les permite de manera clara y categórica, y en ninguna parte del Reglamento, Presidenta, encuentro yo facultades para la Presidenta de la Mesa para turnar y tramitar como de urgente resolución una Minuta o una Iniciativa, usted lo ha dicho, la autoridad superior es el Pleno, y al pleno se le consulta si puede ir o no a ese trámite de urgente resolución, y el hecho de que no tengamos comisiones de ninguna manera quiere decir que no las podamos construir con urgencia también, virtud aquí también hay que tratar, hay que discutir esta Minuta enviada justamente por el Congreso, por la Cámara de Senadores a la Legislatura del Estado de Zacatecas, debiéramos estar mandando de manera urgente a la JUCOPO para que inicie los diálogos de manera urgente y luego pueda, de manera rápida también integrarse las comisiones que sean necesarias para dar el curso legal que corresponde, de manera contraria, efectivamente, está viciado el procedimiento y eso que quede muy claro y asentado en la Sesión.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, si me permite hacer un comentario.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Yo quiero hacer una Moción....

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, por orden, por favor. ¿Quién fue el que dijo después del...? Ah, Diputado Martín. Adelante.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Diputada Presidenta, si me permiten, yo creo que este es un tema de interpretación, tanto los compañeros como nosotros hemos estado revisando la Ley Orgánica, creo que hay ambigüedad, pero también creo que tenemos la posibilidad de revisar bien el procedimiento y quienes estén inconformes que lo puedan resolver en las instancias correspondientes. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Yo quiero hacer una Moción, Diputada.....

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a continuar ya con la Sesión, como bien lo dijo el Diputado Martín, vamos a continuar con la Sesión, es facultad de esta Presidencia; le pido, por favor a la Diputada Renata regrese a tribuna...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Diputada, debe darnos nuestro tiempo, discúlpeme.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ya fueron muchas Mociones.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Usted no puede decir cuántas son muchas o cuántas son pocas.....

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Todas las que sean necesarias, a eso venimos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Yo como Legisladora en cualquier momento...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Cuál es su moción, Diputada?...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Pues dos cosas, está violentando todo el procedimiento, porque usted debió de habernos preguntado si queríamos esa lectura, después proceder de urgente y obvia resolución, y en su caso, verdad...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta....

LA DIP. ROMO FONSECA.- Y no señorita Diputada, usted se lo brincó.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, primero para dejar muy claro...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Discúlpeme usted, pero yo tengo la palabra...

LA DIP. PRESIDENTA.- Que termine la Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Permítame, tengo la palabra, cuando cierra que pueda ella hablar, y la segunda, estoy haciendo mención del numeral 35, donde habla del Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas este amparo, esas son las dos cosas que quería decir; presidenta, con todo respeto, usted tiene que enviar esto en su momento a las Comisiones, existan o no existan, después posteriormente habrá ese proceso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Adelante, Diputada Lyndi...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, solamente para aclarar que la Diputada que me antecedió avaló el procedimiento desde el momento en que se subió a tribuna a posicionar en contra de la Minuta.

LA DIP. ROMO FONSECA.- En contra de lo que están haciendo.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- No, no, no fue en contra del procedimiento, fue en contra de la...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Hice mención del amparo y de todo lo que está pasando aquí.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Punto número dos, yo le permití a ella que concluyera su participación, es por lo cual que le pido nos dé la oportunidad de concluir, porque ella avaló el procedimiento porque participó en contra de la reforma.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- En el artículo...

LA DIP. PRESIDENTA.- No hay hechos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Por alusiones personales.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- En el artículo...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Por alusiones personales.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- No hay alusiones personales, yo en ningún momento he mencionado su nombre.

LA DIP. PRESIDENTA.- Deje terminar a la Diputada Lyndi.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- En el artículo 103 de nuestro Reglamento se establece que las Iniciativas de Punto de Acuerdo sólo podrán ser presentadas por Diputadas y Diputados, es aquí lo importante, que estamos hablando de una Minuta, que ya se discutió en el Congreso de la Unión y que hoy estamos discutiendo en los Congresos Locales para poder, para que pueda ser una reforma de ley. Punto número dos. En el artículo 105 establece que las Iniciativas de Punto de Acuerdo sean declaradas de urgente y obvia resolución, deberán de cumplir los siguientes requisitos, pero en el artículo 103 deja muy claro que las iniciativas de Punto de Acuerdo única y exclusivamente serán presentadas por las y los Diputados de esta Legislatura, es por eso que no hay lugar para una violación en el procedimiento, es por eso, Diputada Presidenta, que le pido a usted, bajo la facultad que le dio la mayoría de este órgano colegiado, le dé continuidad a la discusión y que de ser así, el Diputado que ha pedido el uso de la voz para hechos tenga la oportunidad de expresarse para tal fin, porque no hay argumento, no hay sustento dentro del Reglamento, y mucho menos los que han mencionado, que den pauta a decir que estamos violando el procedimiento, el órgano máximo de esta Legislatura es el Pleno y es por eso que hoy, sin lugar a dudas, quienes nos acompañan en la galería de este Poder legislativo nos han pedido que expresemos nuestro punto de vista, que debatamos, que lo llevemos a una discusión profunda, hay quienes están a favor, hay quienes están en contra, pero lo que es una realidad es que el pueblo de México hace unos meses nos dio la oportunidad de darle una nueva visión, un nuevo rumbo con mayor justicia, con mayor acercamiento a la sociedad con más de 36 millones de votos...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Fue un fraude....

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- No hay ningún fraude, y ya las autoridades electorales lo han demostrado una y otra vez, es por eso que Diputada Presidenta, le pido que continúe con el desarrollo de la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Alguien más.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Una moción de procedimiento, nada más, una moción.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias, es respecto a la suspensión a la que le ha dado lectura la Diputada Romo, desde luego, que no hay facultad en la Legislatura del Estado, y menos para uno de los Diputados, para decir si aplica o no, si es procedente o improcedente el amparo, eso corresponde a la autoridad constitucional y se ha pronunciado, hay una norma individualizada que nos involucra como autoridad responsable, que nos vincula al cumplimiento de la suspensión; y por lo tanto, subirlo a la discusión, estarlo discutiendo es un desacato, y mal se ve el Poder Legislativo de Zacatecas de actuar con ilegalidad, de no respetar el contenido de la norma y no atender una suspensión que conocemos al detalle porque fue notificada por vía electrónica y es una vía perfectamente permitida por la legislación vigente.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más o podemos continuar con la Sesión.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Yo solicitaría que la Minuta se vaya a JUCOPO en lo que se genera una Comisión que pueda dictaminarla y así suba a pleno, porque de lo contrario, repito, estamos violando el Reglamento.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, yo en mi derecho le pido a usted continúe con la Sesión, toda vez que no existe una violación al procedimiento, porque no han logrado argumentarlo en base al reglamento de este Poder Legislativo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Muchas gracias, Diputada, le pido, por favor, a la Diputada Renata vuelva a tribuna y de ser, si todavía quiere contestar para hechos, Diputada. Ok, tiene hasta tres minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Empieza, la Diputada, aludiendo al artículo 13...

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, Diputado, no se escucha muy bien el micrófono.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Me parece que ya funcionó.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Ya? Ah, ya.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Al artículo 39 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para señalar que la soberanía de este país recae en el pueblo, coincido a plenitud absoluta, desde luego que recae en el pueblo, quien la delega en favor de las autoridades constitucionalmente designadas y en este caso electas, hay un concepto que denomina democracia representativa, y somos en el Poder Legislativo, justamente el reflejo claro de la representación del pueblo para la toma de decisiones, siempre ha participado el pueblo en la designación de Ministros, de Magistrados y de manera indirecta de Jueces, es una mentira que se tenga que llevar a las urnas, que se tenga que politizar a ese nivel, a ese extremo al Poder Judicial del Estado, para que el pueblo, para que los ciudadanos mexicanos se pronuncien al respecto, para eso está dignamente representados en la Cámara de Diputados Federal, en la Cámara de Senadores y en las Legislaturas de las entidades, ahí está la democracia representativa y ahí está la representación de cada uno de los electores, de cada uno de los ciudadanos mexicanos, y por cierto, una de las funciones principales es la protección de la Constitución, precisamente el principio de rigidez constitucional entraña un gran acuerdo nacional para lograr la modificación de cualquier texto de la Constitución; por eso, requiere las dos terceras partes de las cámaras, por eso requiere la mayoría de las Legislaturas pronunciadas, porque cada parte del país está representado en este cuerpo colegiado, en estos Órganos deliberativos, y por lo tanto, esa representación justamente se ve reflejada en la toma de decisiones a los que representamos; entonces, una invitación muy respetuosa a que representemos realmente los intereses, si la visión de los mexicanos antes de tomar una decisión tan grave, tan peligrosa como esta reforma al Poder judicial se está planteando, lo que realmente se juega en este momento y futuro, de estas y las siguientes generaciones, lo que se está poniendo en riesgo es la libertad, el patrimonio, la vida, los bienes, los derechos de los mexicanos cuando los podemos poner en manos de autoridades inexpertas, de autoridades simpáticas que ganaron un proceso comicial, que ganaron un proceso electoral, de autoridades neófitas del contenido normativo y desde luego carentes de elementos para la hermenéutica necesaria para decir el derecho y dirimir una controversia, este país necesita que los Legisladores con altura de miras tomen una decisión, que Zacatecas sin

distingos de Partidos, sin atender disposiciones de autoridades en otro Poder del Estado, se pronuncien por conservar....

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- ...El contenido constitucional y el principio de república democrática que prevalece en este país, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene cinco minutos la Diputada en tribuna para concluir.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Le agradezco al Diputado Eleuterio Ramos su interesante intervención, y digo interesante, porque de manera, ahora sí que diría maquiavélica, se quiere jugar con la interpretación del artículo 39 en calidad de que tenemos el derecho, a ver, si el Ejecutivo lo dije hace un momento, no, el Ejecutivo es el pueblo quien decide quien lo va a integrar, el Legislativo es el pueblo, por qué el Judicial no, desde la oposición a nivel nacional y aquí en Zacatecas se ha estado reproduciendo, pues prácticamente la gran mentira de que se quiere politizar, se quiere secuestrar el Poder Judicial, perdón, politizado, bajo esta tesitura, sin esta reforma, ya está, por qué, porque quienes son los que están presentando, quienes son los que avalan, pues básicamente, qué Magistrados o qué Jueces van a estar llegando a cada instancia, en el caso de Zacatecas, los Magistrados, no, Terna propuesta por el Ejecutivo, nosotros como 30 Diputados somos quienes definimos, así que cooptado por parte del Poder Político ya está, así como dice el artículo 39, o sea, en calidad de qué tenemos que, ahora sí tu puedes votar pueblo, el Poder Ejecutivo, tu puedes votar el Poder Legislativo, y que pasó con el tema del Poder Judicial, me parece mañoso, me parece un poco lamentable el no reconocer la capacidad que tiene el pueblo de México y el pueblo de Zacatecas para decidir libremente quienes van a ocupar estos cargos en el Poder Judicial, y a diferencia de lo que ocurre en la elección, tanto del Poder Ejecutivo como en el caso del Poder Judicial, a mí me parece sumamente interesante esta Minuta por qué, por el tema que tiene que ver con la capacidad de los compañeros y compañeras que se quieran aspirar a cada uno de estos cargos del Poder Judicial, porque a diferencia de lo que ocurre hoy en día, tanto en el Poder Ejecutivo y Legislativo, que los requisitos son mínimos, el sólo hecho de ser mayores de edad, tiene el derecho de votar y ser votados, por qué no hacerlo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, por favor.

LA DIP. ÁVILA VALDEZ.- Precisamente en el caso del Poder Judicial, en el Poder Judicial se está cuidando eso, por qué, porque hay candados antes de que se someta al voto popular, para que cumplan precisamente con el perfil que sean Abogados, que tengan una carrera, esto no estamos peleando, pero, yo creo que esta posición, pues básicamente se ha mantenido así, porque hay muchos intereses de por medio, hay demasiados, los casos del nepotismos que se vive en el Poder Judicial, pues es un claro ejemplo o por qué tanto miedo a que se apruebe este Dictamen.

LA DI. PRESIDENTA.- Orden, por favor.... Les pido, orden.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Sería cuanto, Diputada, y pues yo creo que todo el Poder al pueblo, les guste o no, todo el poder al pueblo porque esta clase política quiere seguir secuestrando las decisiones ahora del Poder Judicial. Muchísimas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Gracias. Ahora es el turno del Diputado Eleuterio hasta por 10 minutos para su posicionamiento en contra.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Hay una discusión interesante que se vive en el país, desde luego que hay un intento de reforma de gran calado que implica una agresión directa y burda al texto constitucional, desde luego que hay un intento de modificar para regresar y para hacer nulatorios los derechos de los mexicanos. Se habla de muchos conceptos, pero el que se pone en riesgo de manera inmediata es el de seguridad jurídica, cómo vamos a tener la garantía absoluta de que la norma se va a aplicar, si vamos a poner su ejecución, su aplicación en manos de Jueces, de Ministros y de Magistrados que fueron sujetos a un proceso de elección popular y no a una evaluación seria que tiene con demostrar la eficiencia, con demostrar la capacidad, con demostrar los elementos mínimos para dirimir la controversia y para decir el derecho, nada menos estamos en presencia del árbitro en este país y de quien deba de ser garante del imperio del estado de derecho y que en este caso se pone en grave riesgo, aquí lo expresaba la Diputada Renata, el pueblo tiene la capacidad para tomar sus decisiones, no tengo duda, desde luego lo hace de la mejor manera para elegir al Presidente de la República, para elegir a los Diputados y a los Senadores, y justamente les otorga en términos de la Constitución facultades específicas para que actúen a su nombre, y una de ellas es el poder elegir, el poder determinar quién presida a uno de los Poderes del Estado que es el Poder Judicial, nunca ha estado ausente de esa atribución y de esa discusión el pueblo mexicanos, pero de ahí a que tengamos que exponer a los actuales Jueces, a los actuales Ministros y Magistrados a salir a buscar el voto popular me parece de enorme trascendencia y gravedad, aquí se ha dicho también, hay una animadversión natural en contra de Jueces, Ministros y Magistrados y esa deriva de la aplicación de la norma, quién reprueba su

actuación, el que pierde un juicio, el que comete un delito, el que trasgrede una norma, el que no está atendiendo a las reglas de la sana convivencia, y ahora le damos el derecho de salir a hacer campaña, imagínense ustedes la facilidad para cobrar una afrenta, para ir a reclamar por una sentencia en contra ahora que tengan que salir a un proceso comicial, a un proceso electoral, pero...hay muchas cosas que vale la pena revisar en el texto de la Minuta, la primera es que implica de manera directa violación a Derechos Humanos, que implica de manera inmediata trasgresión a la convencionalidad que estamos obligados a respetar en México, lo hemos escuchado en estos días, justamente en un caso igual que fue analizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gutiérrez Nava y otros contra Honduras, la Corte Interamericana ha dicho que es violatorio de Derechos Humanos la destitución de Jueces, Ministros y Magistrados como se pretende hacer el país, si ya tenemos un antecedente, y además hay disposiciones en el texto constitucional que promueven y defienden la permanencia en el empleo, sí hay disposiciones normativas que prohíben la retroactividad de la norma en perjuicio de persona alguna, sí hay disposiciones normativas que protegen el derecho a desempeñar un encargo legítimamente asignado, sí hay disposiciones que obligan al estado mexicano a ser garante del derecho humano de acceso a la justicia para eso, para que sea imparcial, para que sea objetiva, para que sea completa se requiere obligadamente de la independencia de los Juzgadores y particularmente del Poder Judicial. Me parece que no podemos estar tratando, contrario al contenido del artículo primero constitucional un Decreto, una norma que trasgrede Derechos Humanos y garantías cuando debiéramos ser los garantes de que se cumpla junto con el texto constitucional, y hay muchos puntos que vale la pena revisar, yo iría por ser uno de los vulnerables a los requisitos de participar para ocupar alguno de los encargos dentro del Poder Judicial y me parece grave que se lleve al texto de la norma máxima de este país, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como requisito de elección que se cuente con cartas de recomendación de los vecinos para quien va a impartir justicia, para quien va a aplicar la norma, para quien va a presidir el Poder Judicial Federal y los Poder Judicial de las Entidades Federativas, y me parece grave también que se lleve al texto constitucional como parte del proceso de elección, la famosa tómbola, cierto que va en un proceso de preselección, pero habiendo sido calificado por la Comisión del Poder Legislativo, del Ejecutivo y del propio Judicial, ahora nos vamos a la famosa tómbola para ver quién llega a la parte final de la elección, al texto constitucional, a la norma máxima de este país, un proceso que implica el azar, la suerte, el entrar en un número y el ser seleccionado en una rifa al azar, y grave es también que se desdeñe la carrera judicial, que se dé oportunidad simplemente con el título de Licenciado en Derecho y un ocho de promedio, ah, y un nueve en la materia que va a dedicarse y que va a resolver, cuando hay miles de mexicanos expertos en el tema del Derecho y de la impartición de justicia que tienen toda una vida aprendiendo en los juzgados, en los tribunales y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que iniciaron en el archivo, que han trabajado en la glosa de documentos, que saben cómo hacer una notificación, que conocen de la comunicación interna entre la autoridad y las partes, que tienen grado de expertis en la interpretación y en la hermenéutica del derecho, y que han aspirado desde entonces a ser Jueces, a ser Magistrados, a ser Ministros, a ocupar en la cúspide exitosa de su carrera judicial un escaño de esa naturaleza, y ahora van a ser rebasados por un joven con probable carencia de conocimientos elementales que propusieron desde la esfera del Poder y desde el grupo mayoritario para que puedan participar y ser candidatos y ese también es un tema delicado. Hoy, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo quiere, con esta reforma, manejar los recursos del Poder Judicial, hoy quiere escoger quien puede ser Juez, Ministro o Magistrado, yo preguntaría ¿Y por qué no le damos el derecho al Poder Judicial de que

seleccione a los candidatos a la Presidencia de la República, o que seleccione a los candidatos a Diputados Federales, o Senadores de la República, si nos vamos a tratar como a iguales, si somos los tres Poderes del estado mexicano, demos entonces esta ventaja, estamos muy preocupados porque decimos y escuchamos del Ejecutivo y del Legislativo, el Poder Judicial no está haciendo correctamente su trabajo, y ya evaluamos si el Ejecutivo está haciendo bien el suyo y ya nos metimos a la báscula y a la medición para ver si el Poder Legislativo federal está haciendo lo propio, pues ocupémonos de la casa y dejemos que cada uno se haga cargo de sus finanzas, de sus decisiones, de la integración de sus órganos y de la sanción de posibles errores y de posibles hechos indebidos, porque ahora, incluso con la generación de ese órgano de administración judicial y de ese tribunal de disciplina, tendríamos prácticamente de rodillas y a merced del grupo en el Poder a todo el Poder Judicial Federal y de las Entidades federativas, porque ahora además el texto constitucional dice que cualquiera puede hacer...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL RAMOS LEAL.- ... Una acusación, que todos podemos reclamar una actuación indebida, ¿adivinen qué?, en los procesos jurisdiccionales no hay empate, uno pierde y uno gana, siempre el que pierde estará en condición de acusar a la autoridad, de acusar al Juez, de acusar al ministro de una actuación indebida y facciosa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Justamente para este tribunal enjuiciar y destituir al que no obedezca, al que no haga bien las cosas, concluyo de la siguiente manera: Hace rato se decía que los Jueces, Ministros y Magistrados no son dueños del Poder Judicial, yo ampliaría, los Diputados y Senadores tampoco son dueños del Poder Legislativo, y más aún, no puede un grupo político, un hombre, ostentarse como dueño...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- ...Del país, México es mucho más basto, mucho más grande, mucho más amplio y lo vamos a demostrar en la discusión, en los órganos y en las calles, "qué viva México."

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Renata Ávila, para hechos Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permiten, por favor.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Para hechos, Miranda Herrera.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Lyndiana Bugarín, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Fernanda, Renata, Lyndi, ¿quién más?, nadie más, ok, tiene el uso de la voz la Diputada Fernanda, hasta por 03 minutos para rectificación de hechos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Gracias, Diputada. Lamento mucho Diputado Eleuterio que se refiera así a la juventud de nuestro país, yo como representante de este, eh, gran parte de la población; lamento mucho que nos haya disminuido así en su posicionamiento, quiero referirme a los requisitos que esta Minuta propone, además de contar con el título de Licenciado en Derecho expedido legalmente, se establece promedio general la calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente, y de 9, como bien usted lo mencionó, así como un mínimo de 5 años en el ejercicio de la actividad jurídica. Hoy quiero poner en la reflexión de todos los que hoy nos acompañan y que respeto plenamente su trabajo en el área del mesaninne, cuántos de ustedes han aspirado a ser Magistrados y cuándo realmente se les ha brindado esa oportunidad. Hoy quiero dejar con esta pregunta a usted Diputado Eleuterio, escuché con mucha atención su posicionamiento y esto que usted hace mención sobre la garantía de los derechos humanos, actualmente realmente se garantiza los derechos humanos de las y los mexicanos con el actual sistema de impartición de justicia?. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada; les pido orden, por favor y respeto nuevamente. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por 03 minutos, de continuar así, voy a suspender esta Sesión, y retomar más tarde. Diputada, por favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. La autonomía del Poder Judicial pues es fundamental para la presentación de la democracia la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del Estado, y pues básicamente también del derecho y sin ella el equilibrio de poderes pues se rompe, me parece sumamente interesante esto que dice el Diputado Euterio, no, que poner de rodillas al Poder Judicial, de rodillas ya está el Poder Judicial, cuando están cumpliendo a sus, pues prácticamente sus jefes quienes los pusieron, ¿no?, el tema de las sentencias, qué dice el artículo 39...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden por favor, les pido orden, Diputada, permítame.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ... que les decía hace rato en cuanto al tema del artículo 39, aquí en esta Sesión, por parte de la oposición se quiere jugar de manera mañosa, mentirosa, porque el artículo 39 de la Constitución de nuestra Carta Magna es muy claro; todo el poder al pueblo, si hay de cierta manera, eh, problemas en el tema del acceso a la justicia. En nuestro país de acuerdo con este artículo 39, el pueblo pues tiene todo el derecho de transformarla, qué estamos haciendo con esta Minuta; que pues ahora sí que emana de esta reforma al Poder Judicial es precisamente otorgándoles ese derecho y lo que queda para que no quede duda; insisto, lo que manifestaba en mi posicionamiento hoy en día, ¿quiénes están poniendo a las Ministras y los Ministros?, la clase política y por eso entendemos a favor de...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.-... quién está respondiendo a esos intereses; hoy se quiere mal informar al pueblo de Zacatecas, cómo se ha mal informado a nivel nacional, al pueblo de México, pues lamentable esta situación.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Es cuanto, Diputada?.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora es el turno de la Diputada Lyndi, hasta por 03 minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Solamente para pedirle al Diputado en tribuna; lo vi muy preocupado por el tema de la carrera judicial, yo creo que durante décadas para muchas y muchos y por supuesto quienes hoy nos acompañan, han sido testigos de que en muchos de los nombramientos tanto en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y en algunos otros de este país, no ha sido necesaria la carrera judicial...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido orden...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- ... el Diputado en tribuna comentó que esto pasaría también en las Entidades Federativas, por eso es que yo le pregunto; si entonces se encuentra tan preocupado, porque la carrera judicial no sea un requisito, cómo es entonces, así que hemos llegado a tener hasta Presidentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas sin carrera judicial; cómo es así que en la mayoría de las Entidades Federativas de este país, es que hemos llegado a tener Magistradas y Magistrados sin carrera judicial, es justo por lo que decía la compañera Renata; que durante muchos años tanto el Poder Judicial de la Federación, como el Poder Judicial en los Estados estuvo sometido al poder político, al poder económico y es por eso que hoy bajo este gran respaldo que las mexicanas y los mexicanos le dieron a este movimiento de transformación, es que le estamos dando como bien lo dice nuestro movimiento, todo el poder al pueblo, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada, si bien es cierto; hoy los más beneficiados con que se les abra la oportunidad, son los propios trabajadores del Poder Judicial que durante años han estado sometidos al nepotismo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, orden, por favor...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- ... que durante años han estado sometidos al compadrazgo, que durante años han estado sometidos única y exclusivamente al poder político; y hoy sin lugar a dudas, vamos a darle la oportunidad a

las mexicanas y a los mexicanos que durante muchos años han clamado una justicia pronta y expedita...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- ... que durante muchos años han demandado la oportunidad de justicia, y hoy sin lugar a dudas, tenemos esta gran oportunidad, y no se la vamos a negar en el Estado de Zacatecas, y es por eso que las Diputadas y los Diputados del Partido Verde, que las Diputadas y los Diputados de MORENA...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- ... que las Diputadas y los Diputados del Partido del Trabajo, y por supuesto que nuestros aliados, nuestra Diputada de Nueva Alianza, votaremos a favor de ésta la reforma más importante de los últimos años de nuestro país; porque con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya Diputada; Gracias, tiene 05 minutos para concluir Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido por favor a los presentes orden, de lo contrario, suspenderemos la Sesión y lo llevaremos a otra sede.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias. De entrada reconocer la posibilidad enorme de que los jóvenes ocupen posiciones de gran calado y de enorme responsabilidad, si y solo si se preparan y enfrentan un examen de oposición, demuestran capacidad y conocimiento, por supuesto que son bienvenidos, y lo van a ser siempre; mi respeto para los jóvenes y mi lucha por garantizarles oportunidades en el espacio que se

puedan desempeñar, y que tengan el conocimiento pleno y sobre todo; que no expongan a todo un país o a los que lleguen a clamar justicia. A la pregunta de que si considero que se respetan los derechos humanos, hay disposiciones normativas que así lo ordenan y lo garantizan y puede ser que haya violación reiterada una y otra vez, pero cada vez que me siento vulnerado, puedo acudir con mucha confianza al Poder Judicial a que me garanticen el cumplimiento y a que sean garantes de los mismos; y justamente es lo que quiero seguir garantizando que me protejan, que me concedan el uso del Amparo, que me reinstalen en el goce de las garantías violadas; y bueno pues, reiteramos el tema de la soberanía en favor del pueblo; desde luego, que coincido y esta es incuestionable en el contenido del artículo 39 constitucional; y el pueblo merece jueces con conocimiento, con capacidad, con preparación, con objetividad y con independencia; si tanto nos preocupamos por el pueblo debemos garantizarle la prevalencia del estado de derecho, la seguridad jurídica; sobre todo las cosas; y desde luego, jueces que cumplan con la tarea de garantizar la armonía, la convivencia, el respeto; y desde luego, la protección de los derechos humanos y de los derechos en general; aquí se expresa, que se cometen errores en el Poder Judicial; que hay nepotismo; que hay compadrazgo, que hay amiguismo; y aquí se ha dicho: que es un error que actores políticos intervengan para la definición de las magistraturas, o de los Ministros de la Corte ha sido Diputada Bugarín a plenitud absoluta; y ahí es dónde debieron metido de lleno de cualquier forma; ahí es dónde hay que corregir cosas; yo no soy Abogado de los Ministros, de los Magistrados; y de nadie que cometa un error, o que vulnere el estado de derecho; ahí hay procedimientos y si encuentra nepotismo y si encuentra compadrazgo; hay que denunciarlo, hay instancias; porque si no luego, se convierte en un discurso hueco, o en un discurso de especulaciones y de cuestiones no demostradas para tratar de legitimar una decisión de arbitrariedad y de arrojo; el artículo 17 que garantiza a los mexicanos el acceso a la justicia, dice: que debe ser pronta y expedita; y no la vamos a tener si no tenemos jueces independientes; si no tenemos jueces preparados; si no tenemos jueces que tengan la capacidad para impartir justicia, ¿hay necesidad de una gran reforma al Poder Judicial?, desde luego, desde luego que debemos entrarle muy de lleno; pero lo involucra también, a las Defensorías Públicas, a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías de las Entidades Federativas; al sistema penitenciario, al control de la remuneraciones de quienes presiden en el Poder Judicial; no voy a defender jamás los excesos; hay razón de todo ello; pero no por eso, nos debemos llevar; y perdón la expresión, “entre las patas” a un país completo y lo podemos sumir en este despropósito de la era de los jueces simpáticos, de los jueces caime bien, de los Ministros agradables pero con alta posibilidad de ser una nulidad del conocimiento jurídico y de tener incapacidad en la aplicación de la norma; hoy, son ustedes grupo mayoriteado; hoy gobiernan al país, al rato pueden estar en otra condición; “y quién a hierro mata, a hierro muere”; “y con la vara que mides, serás medido”; y en algún momento esta decisión arbitraria; esta decisión violenta; esta trasgresión al contenido constitucional puede implicar el riesgo para ustedes, para cualquiera de sus familias; lo digo de nuevo, aquí va de por medio la libertad, los derechos, los bienes, el patrimonio, la seguridad jurídica de todos los mexicanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora es el turno de la Diputada Trejo, para hablar a favor.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Declino mi participación,
Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora es el
turno del Diputado Oscar de hablar a favor...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Declino mi participación;
solo quiero que se quedé asentado que lo verdaderamente grave es aprobar leyes al vapor
como la reforma educativa Peña Nieto “a sangre y fuego”; sin importar ningún derecho
humano, como la reforma energética de Peña Nieto, comprando con maletines la voluntad
de los Legisladores; eso es lo...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Ponga orden, Presidenta, ponga
orden...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Que se apegue al
tema, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada, una moción para que
el Diputado se apegue al tema...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, sigue con su
participación. Diputado, o declina...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Declino.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias; ahora es el turno del Diputado Alfredo Femat, para hablar a favor. Nuevamente les pido orden y respeto a los Diputados que están en el uso de su voz.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- En todo este proceso que tiene que ver con la reforma al Poder Judicial, en lo personal he escuchado grandes mentiras; y sé que son mentiras que se han generado para construir una narrativa, en contra de una reforma que lo que pretende, es profundizar el problema de la democracia en este país; y de entrada le quiero decir a nuestros visitantes, que sabemos cuál es postura y la respetamos, y que si hubiéramos querido, si hubiéramos querido hacer lo que ustedes están haciendo, hubiéramos convocado a mucha gente del movimiento de la Cuarta Transformación; y ahorita tendríamos ya lleno el auditorio en una romería de gritos y de agresiones; no lo hicimos, no lo hicimos porque esperamos que ustedes entiendan que la reforma al Poder Judicial va; eso es un derecho que nos ganamos el 02 de junio en las urnas; porque nunca engañamos a los mexicanos; yo fui a campaña y le dije a la gente queremos tu voto para profundizar la democracia en este país...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, a todos los presentes.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...si, 36 millones de mexicanos dijeron si al Plan C, no hemos engañado a nadie; y miren, no hay reforma perfecta, ni hay país perfecto, ni hay modelo de democracia perfecta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...y se han dicho mentiras que yo tengo que señalar: falso que se quiera acabar con el Poder Judicial, reestructurarlo no significa eliminarlo, falso; déjenme hablar los he dejado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden; nuevamente les repito, vamos a suspender esta Sesión, y nos podemos ir a una sede alterna si siguen ofendiendo a los Diputados.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...falso que se va a terminar el Estado de Derecho en este país; esta reforma pretende que la justicia realmente sea pronta y expedita; y que se vuelva una realidad; bueno, ¿de qué país me hablan?, aquí hay un Diputado que acaba de hablar ahorita del mundo maravilloso donde el Poder Judicial es lo máximo; vayan a las cárceles, ¿cuántos reos están ahí que ni quisieran han tenido un proceso?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, por favor nuevamente, ¿Diputado?...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...es cuando los sábados van, era mucha gente que realmente no se respeta el estado de derecho; compañeros, ¿pues de qué país me hablan?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, ¿quiere continuar, o damos un receso una suspensión para valorar otra sede?...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...pues, si ellos no respetan mi participación; pues, simplemente escuchen...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido orden, respeten, respeten el posicionamiento del Diputado está en su derecho de hablar a favor; así que cómo ya escucharon los posicionamientos en contra; les pido nuevamente el respeto cómo se les está dando en la casa del pueblo; continúe, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...por primera vez en su historia serán los Ciudadanos quienes elijan a sus juzgadores; marcando un antes y un después en el proceso de democratizar el Estado de Derecho en este país; con esta reforma, México continúa profundizando su vida democrática tras décadas de neoliberalismo que

apartaron al pueblo de las grandes decisiones de lo que pasaba en México; si aquí no se quiere ver, que no se vea compañeros; el amasiato entre el poder económico y el Poder Judicial está fuera de dudas; pues, como es posible que a un empresario que todos conocemos, amparo tras amparo; y es el único que no quiere pagar impuestos en este país; ¿ese es el estado de derecho que me hablan?, ¿pues quién no conoce a Salinas Pliego?, ¿cuánto le debe al fisco?, ¿y cuántos amparos lleva compañeros?, ¿ustedes creen que yo como trabajador de este país que coticé 37 años en salarios mínimos?, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió en el 2016, ya no pagar en salarios mínimos pagarme en UMAS; vean como nacieron las UMAS, para obligaciones, no para derechos; y vienen y me dicen: ustedes que el Poder Judicial en este país es el más perfecto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden....

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Esta reforma pretende instalar un proceso de selección y elección de un Poder Judicial, Ministros, Magistrados, jueces donde respetando perfiles y experiencias, se pongan a elección aquellos que pasando por filtros de la selección se han electos por la voluntad del pueblo; falso que va a llegar cualquiera; eso no es cierto; eso no es cierto...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...y quien lleva ventaja compañeros es el personal que hoy está en el Poder Judicial; si alguien se ha profesionalizado en la impartición de la justicia, es la gente que está en el Poder Judicial, ¿en qué parte de las reformas se dice que no podrán participar?, en ningún lado dice eso; son ellos y deberían de ser ellos, porque son los que más conocen; en ningún lado se ha dicho que ellos no podrán participar; en ningún lado compañeros; y al contrario, esta reforma si alguien le va a ayudar, es a mucha gente que tiene toda una vida en el Poder Judicial y que por equis motivo no ha podido escalar; hoy es su gran oportunidad; pero no es cierto, que cualquiera va a poder ser juez, Magistrado, o Ministro; en este proceso se han dicho mentiras y mentiras para tratar de confundir a los mexicanos sobre la reforma del Poder Judicial; se dice que con esta reforma, la inseguridad va a crecer como nunca porque los que van a llegar son novatos; yo les digo no fue en el sexenio de Fox, en el sexenio de Felipe Calderón cuando la alianza desde el Gobierno con un Cártel y García Luna cedió como nunca, ¿o acaso García Luna está en la cárcel de Estados Unidos por “blanca palomita”, nunca el cártel de Sinaloa tuvo doce años que creció como nunca, porque desde el Poder, desde el Poder se le permitió, ¿acaso...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, Diputada, una moción para que el Diputado se apegue al tema...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...acaso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Está en su uso de la voz, y está apegado al tema.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...de Peña Nieto?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, por favor a todos...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-... En la Secretaría de Gobernación; el cártel que ahora tiene su sede en Guadalajara, Jalisco; creció como nunca compañeros; y ahora vienen y me dicen aquí; yo digo compañeros, ¿de qué me hablan?; o sea, quieren discutir pues vamos a discutir en serio; que hoy se diga que con esta reforma cualquier mexicano puede ser Ministro, Magistrado, juez, falso hombre, falso; ¿qué con esta reforma se va a terminar la democracia?, compañeros, por favor; si la democracia es cuando el pueblo participa; si los perfiles cumplen con el requisito compañeros, no es un problema del más guapo; no es cierto, por favor hombre, ¿de qué país me hablan?, con esta reforma en los procesos de selección para a ser electo son los funcionarios actuales del Poderes Judiciales, quienes llevan mano y nos llevan ventaja; eso ya se los comenté; ahora nos salen que con esta reforma va proliferar la delincuencia, falso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, por favor...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...miren...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden....

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...por esta reforma compañeros, nosotros pretendemos acabar con los privilegios del cártel de la droga y del debiente; ese grupo hegemónico...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden, el Diputado está en su derecho de su voz; orden, orden, orden, orden; se declara un minuto de receso; hasta que se controlen, y si no hacen caso, hacemos cambio de sede; no se puede estar faltando el respeto a un Diputado, porque el Diputado no se lo está faltando a Usted...

R E C E S O.

SE REANUDA LA SESIÓN.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Compañeros, con esta reforma al Poder Judicial se pretende acabar con los privilegios; con las jubilaciones jugosas de una parte del Poder Judicial; no vamos en contra de los derechos laborales de los trabajadores, ellos nos merecen todo el respeto; no es cierto, en ninguna parte de la reforma se van a tocar los derechos laborales de la clase trabajadora; eso no es cierto compañeros; y miren, hoy hay quienes vienen y se quejan del procedimiento...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Ya se terminó el tiempo, Diputada Presidenta.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...yo era Diputado Local...

LA DIP. PRESIDENTA.- No lo han dejado hablar...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...en el 2013, la verdad...

LA DIP. PRESIDENTA.- Yo defino cuanto; concluya, Diputado, por favor, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...votaron un sinfín de reformas estructurales; haya en México en la Cámara de Diputados se tardaron menos de una hora en aprobar las reformas; aquí, incluso se impidió y se tuvo que cambiar de sede; hoy nosotros MORENA...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...hemos aceptado estar aquí; con un auditorio que no está con nosotros; y hemos estado aquí aguantando chiflidos y quejas; porque estamos convencidos compañeros que al tiempo, al tiempo vamos a ver quién tenía la razón; y yo le digo al PRI, al PAN y al PRD no se asusten...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...sí ustedes perdieron el control de este país fue por sus errores; si hoy nosotros los estamos cometiendo deberían de estar contentos y felices; señal que vamos a ir por el camino que ustedes fueron; que hoy...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado, por favor.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...36 millones de mexicanos son los que van caminando con nosotros y con Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

EL DIP. RAMOS LEAL.- Para hechos, por favor.

Novella Macías.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Para hechos por favor,

Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Para hechos, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permite; Eleuterio, verdad.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Sí, por favor.

Diputado?

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿El Diputado Óscar, si es correcto,

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Así es, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿El Diputado Santos?, ¿alguien más? Ok., se cierra el registro; tiene el uso de la voz, el Diputado Eleuterio, hasta por tres minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Comentar que efectivamente si el proceso de selección de Ministros, Jueces y Magistrados fuera netamente un examen de oposición, serían los candidatos idóneos si tendrían altas posibilidades los integrantes del Poder Judicial; sin embargo, son hombres y mujeres estudiosos el Derecho que se han dedicado a formarse en la impartición de justicia, que no tienen experiencia en los procesos político-electorales, porque ellos han hecho de su línea de vida el estudio del derecho y la impartición del mismo; me parece que ahí habrá una ventaja importante; y la otra es, porque justamente es lo más discutible de la reforma, el llevarlos al voto popular porque incluso se hace sin recursos públicos; se dice que hay que ir 60 días de campaña; pero se prohíbe que se utilice dinero público para poder pagar el acercamiento con los electores;

para poder presentar un plan de trabajo que permita a los electores un voto informado; un voto valorado; y justamente, puesto a favor de quien tenga la mejor posibilidad de ocupar el cargo; me parece entonces, que la gravedad es a tal extremo; y porque además para salir a campaña, cualquiera que fuera, para generar el voto, obligadamente se generan compromisos; compromisos con quien te ayuda acercarte con los electores; y a promover el voto en tú favor, como fue el Ministro en su elección, Magistrado va con responder a la movilidad de la campaña y al apoyo generado; ¿y cómo va a corresponder también?, a quién te hizo favor, de proponerte, de darte la oportunidad de participar en la selección inicial; y de participar en un proceso electoral; porque se dice que se prohíbe a los partidos involucrarse en la selección de los Jueces, Ministros y Magistrados; pero a la vez, en contradicción directa se empata con las elecciones de Diputados Federales, de Senadores; vamos a tener que participar bajo los colores, bajo el acompañamiento de los partidos políticos; y eso también implica, un favor que de pronto se corre el riesgo de que se haga referencia en el desempeño de responsabilidades. En conclusión en ese tema, yo diría claro lo retomo, si el tema fuera netamente de capacidad, de preparación, de conocimiento, de posibilidad de buen desempeño; las trabajadores del Poder Judicial serían incuestionablemente la mejor propuesta; pero combinado con un tema de ejercicio al escrutinio público y a la motivación en el sufragio efectivo y pasivo, el riesgo es enorme como ya se ha señalado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; ahora, tiene el uso de la voz, el Diputado Óscar.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Gracias; con su venia, Presidenta. Diputado Alfredo Femat, me gustaría saber su opinión entorno a la siguiente serie de hechos documentados; por ejemplo, hay 78 leyes lo que representa 600% más que el sexenio anterior, aprobadas por el Congreso de la Unión por los Congresos Locales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inválida supuestamente por violaciones a proceso legislativo, lo que representa una extralimitación de facultades; o también, un sistemático de abuso de autoridad; en tanto que los Magistrados no han acatado la ley transformado, o estableciendo criterios jurídicos a modo como áreas por encima de la Ley; para poder mantener salarios y prestaciones exorbitantes, el Poder Judicial está incumpliendo la Ley de Salarios Máximos aprobado por la LXIV Legislatura de la cual tuve la honrosa oportunidad de pertenecer; me avenge una jurisprudencia escúchenlo bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no le permite la autoridad a la Auditoría Superior de la Federación que realice auditorías, porque supuestamente esa facultad, esa facultad es exclusiva de la Judicatura Federal; 65 integrantes de una sola familia forman parte del Poder Judicial; 23% de los integrantes de este Poder cuentan cuando menos de 4 familiares dentro del mismo; una exacerbada aceptación de juicios de juicios provenientes de particulares, o grupos de intereses creados opositores al Gobierno Federal, que desde el análisis de varios expertos nada tienen que ver con abusos de poder; un porcentaje menor de atención con respecto asuntos relacionados con indígenas, mucho muy menor, mujeres, derechos sociales y un rarísimo porcentaje de atención de asuntos de orden fiscal; por

ejemplo, el tema de Salinas Pliego, con el objetivo de exentar impuestos; me gustaría saber su opinión, Diputado.

CAMBIO DE PRESIDENCIA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Santos Antonio; adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Muchas gracias; con su venia, Presidenta; felicitar al orador por su posicionamiento tan atinado; coincidir que hoy es un día histórico; porque hace tan solo unas horas la Cámara Alta del Congreso de la Unión dio trámite y aprobó la reforma al Poder Judicial, una de las más importantes modificaciones constitucionales de los últimos años; una reforma que nace del mandato popular cómo Usted bien lo ha señalado; un mandato de 36 millones de voces que plasmaron en las urnas su anhelo, para consolidar el cambio que ha abarcado ya la Administración Pública al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo; y ahora el pueblo exige que ese cambio también llegue al Poder Judicial; en efecto, es una reforma que va a poner fin a los excesos y a los privilegios, al haber de retiro al sueldo integrado de alrededor de 400 mil pesos mensuales, a los aguinaldos de más de medio millón de pesos, a los apoyos adicionales para alimentos, medicinas, lentes porque no les alcanza con lo que ganan; los seguros de gastos médicos y de vida, para sí, para sus familiares, las escoltas, los choferes, los vehículos blindados, y gasolina; una reforma que a diferencia de lo que ha manifestado el Diputado tecnócrata, sí va a dar oportunidad aquellos que están preparados; y también a los jóvenes preparados; pero también a aquellos que tengan honradez y probidad, algo que en los gobiernos neoliberales fue olvidado; porque ese grupo al amparo de ser políticos, o ser jóvenes bien preparados llevaron a cabo reformas estructurales regresivas para el pueblo; por primera vez, el mandato popular está siendo correspondido; por primera vez, estamos correspondiendo a los 36 millones de mexicanas y mexicanos que nos han pedido que vaya adelante la reforma al Poder Judicial; pero también, que vaya adelante la política del bienestar y que también con orgullo lo digo: en unas semanas tendremos a la primera mujer Presidenta en 200 años de nuestra nación; es un día histórico, porque además estamos a unos minutos de ser el 17 Congreso Local en aprobar esta reforma, es un hecho...

CAMBIO DE PRESIDENCIA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado; por favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.-...es un honor estar con Claudia hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; concluya, Diputado Femat, hasta por cinco minutos.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- He escuchado con mucha atención las tres intervenciones; no pretendo coincidir con todos los argumentos porque yo siempre he sido de la idea que la diversidad enriquece más, y la confrontación de ideas, siempre ayuda al desarrollo; a mí siempre mucha gente me ha dicho que el país de ensueño es Estados Unidos, le llaman hasta “el sueño Americano”; y yo digo, porqué en Estados Unidos si se permite que los Jueces, que los Ministros se han electos; en muchos estados en Estados Unidos, eso se da; es decir, el hecho de que una persona sea electa para un puesto, también depende de quien lo elige, por qué menospreciar a los mexicanos cuándo se dice: es que no están aptos para elegir, pueden elegir al Presidente de la República, a los Senadores, a los Diputados; pero no a la élite del Poder Judicial; o sea, ¿por qué menospreciar?, a mí me va a tocar elegir; y yo quiero a los más preparados compañeros; me disculpan, yo no voy por el más guapo, por el más sonriente; yo voy a ver el currículum; y yo por eso, sostengo que hoy los que tienen ventaja en este proceso, es el personal del Poder Judicial; porque el día de mañana yo puedo estar en un problema judicial; y yo quiero que me juzgue alguien que realmente conozca del derecho; y sí voy a tener la posibilidad de elegirlo, porque por elegirlo yo soy incapaz; ah, yo puedo elegir al Presidente de este país, puedo elegir al Gobernador; pero no puedo elegir al juez; al contrario, compañeros tengo más miedo a un veredicto de un Juez, que de un Gobernador, que el dictamen del Juez me puede terminar en la cárcel; el de un Gobernador me puede desterrar; yo lo que digo es que veamos las dos partes, veamos las dos partes. En este país es un mito que las mujeres eran menores, que no estaban preparadas, que no podían gobernar; hoy compañeros, nos guste o no, gracias a estos procesos de democracia en todos los Congresos de este país, la mitad son mujeres y la mitad son hombres; y hoy por primera vez en 200 años se rompió el tabú de que una mujer pudiera gobernar y lo va a hacer; entonces...

LA DIP. PRESIDENTA.- Orden....

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...quiere decir, compañeros, que tengamos confianza, porque yo puedo ser elegido, pero también puedo elegir; y por eso yo creo Diputado, que efectivamente siempre la democracia va a ser un riesgo; porque efectivamente en campaña la gente es una, y después en el puesto es otra; eso es un riesgo para todos, pero no podemos descalificar por eso. A mí me ha tocado estar los últimos seis

años de Diputado Federal, y me ha tocado aprobar reformas que eran de hondo calado como la reforma eléctrica, y me tocó ver como el Poder Judicial jugó un papel totalmente político desde el momento que detiene una reforma que iba a ayudar a todos los mexicanos; yo hoy sostengo que efectivamente nos guste o no, compañeros, hay vicios en el Poder Judicial que han permitido que los mexicanos pidan que la reforma judicial va; porque hay muchas cosas que tienen que ver con el problema de impartición de justicia; y nos guste o no compañeros, el Poder Judicial, los Magistrados, los Ministros han jugado un papel que pone en duda la justicia en este país, pone en duda compañeros; no me lo digan a mí, pregúntenselo a la gente de la calle; y efectivamente, compañeros cómo decía el Diputado Santos, hoy nos guste o no compañeros hay un mandato popular; hoy compañeros yo se los digo con todo respeto a los compañeros que se decidieron desvelarse con nosotros; es un hecho que se va aprobar porque 22, 23 Diputados la correlación de fuerzas, así lo señalan; ese es un derecho que se da en la política, en la democracia y minorías; y así como a nosotros nos aplastaron en el pasado; así cómo nos reprimieron; así como nos secuestraron compañeros por gritarle a los gobiernos del PRI, del PAN...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.-...la verdad es; hoy, yo se los digo compañeros, el derecho de las urnas nos asiste para buscar nuestro propio proyecto de nación; y hoy, vamos a profundizar el proyecto de nación, que para nosotros es la Cuarta Transformación. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluido, Diputado. Muchas gracias. Al concluir la lista de oradores, se consulta a la Asamblea mediante votación económica si considera suficientemente discutida la Minuta de Decreto en lo general; y pido a la Diputada Primera Secretaria, registrar el sentido de la votación, e informar del resultado...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.-...quienes estén a favor que se encuentra suficientemente discutida...

moción antes... EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada, una moción; una

ya la sometí a votación... LA DIP. PRESIDENTA.-...en contra; estamos en votación;

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Una moción...

estamos... LA DIP. PRESIDENTA.-...ya lo sometí a votación;

someta a votación... EL DIP. PEÑA BADILLO.-...una moción antes de que la

LA DIP. PRESIDENTA.-...ya sometí a votación...

EL DIP. PEÑA BADILLO.-...no es que...

Diputada. LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Estamos en votación,

LA DIP. PRESIDENTA.-...estamos en votación, no...

EL DIP. PEÑA BADILLO.-...lo dije antes de la votación.

LA DIP. PRESIDENTA.-...lo dijo en la votación.

pasara. EL DIP. PEÑA BADILLO.-...lo dije antes de que se me

Diputado. LA DIP. PRESIDENTA.-...acá estamos en votación,

a la Presidenta... EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Moción de orden, respeten

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- En contra..

de la moción, antes... EL DIP. PEÑA BADILLO.-... Hice el uso de la voz en contra

LA DIP. PRESIDENTA.- En contra...

votación... EL DIP. PEÑA BADILLO.-...antes de que Usted solicitara la

la... LA DIP. PRESIDENTA.- Lo dijo cuando ya estábamos en

que lo votara, lo hice. EL DIP. PEÑA BADILLO.-...antes de que votara, antes de

LA DIP. PRESIDENTA.- En contra...

EL DIP. PEÑA BADILLO.-...antes lo hice, antes que lo votara.

LA DIP. PRESIDENTA.- En contra... Abstenciones,,,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por mayoría de las y los Diputados presentes, se considera el asunto suficientemente discutido en lo particular.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada; ahora, sí su moción, Diputado Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Nomás para que quede debidamente sentado en la Gaceta Parlamentaria, que ante este proceso totalmente manipulado y trocho desde el Orden del Día; nosotros no estamos a favor de lo que aquí está sucediendo; una Minuta a la que le están dando una ruta con un trámite de ocurrencia; y una suspensión que no está haciendo acatada; por eso, es importante que quede muy claro en el Diario de los Debates que hemos estado aquí bajo protesta de este proceso legislativo viciado, doloso y que desacata el proceso de suspensión que nos mandataba no entrar a la discusión; y que en ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional, su Grupo Parlamentario, y las Diputadas y Diputados que así decidan hacerlo; no hemos discutido, no por no tener argumentos o elementos, sino porque estamos respetando el mandato que a ustedes no les ha interesado respetar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias, Diputado; conforme al sentido de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta de referencia en lo general; procedemos ahora a su votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Diputada Segunda Secretaria, registrar el sentido de la votación, e informar del resultado.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- En contra.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- En contra.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- Categóricamente en contra.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

MARIBEL VILLALPANDO HARO.- A favor.

ESQUIVEL HURTADO JAIME.- A favor.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- A favor de la
reforma judicial.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Por un sistema de
Justicia pronto, expedito y real, a favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- En contra.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Roberto Lamas, Diputado migrante, en contra.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García María Teresa, en contra de terminar con la República, con la democracia, y acabar con el sistema que ha tenido México...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, que emita su voto...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor, y todo el Poder al pueblo.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- En contra.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- En contra.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que tenemos: 17 votos a favor; y tenemos: 12 votos en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al sentido de la votación, se declara aprobada en sus términos la Minuta de referencia en lo general. Estando aprobada en lo general, con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara aprobada en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, porque se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, y se le dará trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las señoras Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de inscribirse ante esta Mesa Directiva, se abre el registro... Se cierra el registro...

Asuntos Generales. LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, me quiero registrar en

tema? LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada, ¿con qué

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Le quiero dar voz a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, Carlos Peña, también, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí; perfecto, puede por favor... Se cierra registro, ¿ya nadie más, verdad?... Ok, pase por favor a tomar tribuna, Diputada...

EL PÚBLICO ASISTENTE.- Traidores, vendieron a México, en su conciencia, sus hijos y sus nietos se los reclamarán, cobardes, chairros..

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputadas y Diputados, señora Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Al final de lo que se trata es de que conste en el Acta lo que ésta madrugada, este día quiero decir; me queda claro que se van porque no pueden...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, solicitar tengamos verificación de Quórum, gracias.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-...no pueden con el cargo de consciencia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada; perdón, me pueden verificar el Quórum, a ver si hay Quórum Legal.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-...es fácil para esa reforma bajo una premisa falsa de entrada; después entendemos que posteriormente...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, no hay Quórum Legal...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-...todo esto que no ayuda absolutamente a nada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Maritere; no tenemos Quórum legal para llevar esta Sesión...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-...un loco desquiciado...

LA DIP. PRESIDENTA.-...así que tenemos que suspender la Sesión...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-... ¿de qué es de lo que se trata?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada....

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-...si no tenemos Quórum; por lo menos, citar a un panista que es Maquío que decía: “urge cambiar de amo, si no de dejar de ser perro” evidentemente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Al no contar con Quórum Legal se declara en receso en esta Sesión, gracias.

R E C E S O.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido a la Primera Secretaria, tomar Lista de Asistencia, para reanudar esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenas tardes, empezamos. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente, Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA -

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

Diputada.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente,

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente,

MARIBEL VILLALPANDO HARO.- Presente, Diputada.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

Diputada.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente,

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.-

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS.- Presente, Diputada.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente,
Diputada.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,
Diputada.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,
buenas tardes, compañeros.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.-Buenas tardes. Le
informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal, para llevar acabo la Sesión....

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- ...Diputada Secretaria, si
puede tomar mi asistencia, Luis González, por favor.

EL DIP. CORDERO BACERRIL.- Igualmente, Saúl Cordero,
Diputada, por favor.

LA DIP. SANTIBAÑEZ RÍOS.- En el mismo sentido, Isadora
Santibañez.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, si puede registrar mi
asistencia, le agradeciera, López García María Teresa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muy bien, Luis, Saúl,
Isadora, y Tere. ¿Me faltó alguien?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, el Diputado Peña, Diputado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Ah, ya.

LA DIP. PRESIDENTA.- Desea registrar su asistencia.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, si me hace
el favor, de registre mi asistencia, Secretaria, Carlos Peña Badillo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Isadora, ya registró su
asistencia...

LA DIP. SANTIBAÑEZ RÍOS.- Sí, si, ya

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Perdón, no la escuché. Habiendo Quórum Legal reanudamos esta Sesión que se tuvo que suspender ayer. Gracias. Nos quedamos en el tema de Asuntos Generales, quiénes deseen inscribirse, sírvanse manifestarlo. Se va a abrir el registro, y previamente ya estaba inscrita la Diputada Maritere, así como el Diputado Carlos Peña... ¿Alguien más desea registrarse?

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Si, Martín Álvarez, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. ¿Alguien más?... Perfecto, ok. Se cierra.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, discúlpenme si la interrumpo, nada más para pasar lista, Renata Ávila, estábamos en la OAF, y apenas vamos bajando. Una disculpa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perfecto. Claro que sí... Perfecto, entonces se cierra el registro, y continuamos con la participación de la Diputada Maritere, por un tiempo de 5 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Gracias Presidenta, con su permiso. Señoras y señores Diputados, pues dándole lectura nuevamente al documento que el día de ayer, pues evidentemente ya con mucha prisa, no alcanzaron, ni siquiera a dar oportunidad a la lectura, y al final de lo que se trata pues, es de darle lectura a un pliego petitorio, que yo creo que es muy válido darle oportunidad y voz, efectivamente a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación del Vigésimo Tercer Circuito de Zacatecas. Y bueno, pues evidentemente entendemos que la reforma que el día de ayer lastimosamente para México fue aprobada, pues estuvo citada bajo premisas falsas; una reforma que evidentemente sabemos que no ayuda absolutamente a nadie, más que a engrandecer el ego de un desquiciado, me voy a permitir darle lectura al documento. Quiénes suscribimos personas trabajadoras integrantes del Vigésimo Tercer Circuito con sede en Zacatecas, Zacatecas, por conducto de los representantes que formamos parte del movimiento de ttrabajadores del Poder Judicial de la Federación en Zacatecas, integrado por personas sindicalizadas, de confianza, y a disposición del Consejo de la Judicatura, con motivo de la reforma judicial planteada por el titular del Ejecutivo Federal, exigimos se mantenga el Sistema de Carrera Judicial como única vía para la designación de jueces y magistrados, como lo prevé actualmente nuestra Carta Magna, sin perjuicio de que mediante concursos

abiertos de oposición puedan participar personas del Instituto Federal de la Defensoría Pública, como las de la reconocida trayectoria jurídica en el país; luego, deberá excluirse de dicha Iniciativa de reforma, el voto popular para su designación, esto con el fin de no trastocar el principio de división de poderes, y la autonomía y la independencia del Poder Judicial de la Federación. Por ende, se ratifica la carrera judicial para acceder y ascender a los cargos de personas oficiales jurídicas, Actuarias, Secretarias, Jueces de Distrito, y Magistrados de Distrito; consecuentes con ello, se establezca como obligatorio y no como opción, lo que reza el artículo 95 constitucional, en el sentido, de que la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los nombramientos deberán recaer en personas que hayan servido con eficiencia, capacidad, y probidad en la impartición de la justicia, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, garantizar que el nuevo órgano de respetará nuestra relación laboral, como servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con el total de los actuales salarios, prestaciones y condiciones de trabajo, por ello, exigimos respetar las condiciones generales de trabajo, actualmente celebradas con el Consejo de la Judicatura Federal; así como los salarios y todas y cada una de las prestaciones laborales de las que actualmente gozamos; garantizando que siempre serán inductibles, y sin que se observe la vigencia trianual de la que habla la Ley, puntualizando; que además, de que nunca podrán ser disminuidas en quantum, deberán ser mejoradas en los subsecuente; por lo menos acordé al índice inflacionario, ante las que de manera enunciativa, más no limitativa, se encuentran seguro de gastos médicos mayores, seguros de vida, fondos, y seguros de separación individualizados, y apoyo de lentes, y prestaciones médicas complementarias, bonos, etcétera; todas aquellas ya sea que se hayan otorgado con el Consejo de la Judicatura en diversos acuerdos o se haya obtenido con base en logros sindicales o por haberse previsto el Presupuesto de Egresos de la Federación; respetar la antigüedad y la estabilidad laboral de cada una de las personas operarias del Poder Judicial de la Federación; de modo tal, que las disposiciones del nuevo órgano de administración, no trastoquen el puesto del trabajo, ni la plaza de la ciudadanía en la que actualmente se encuentran adscritas; así mismo, el nuevo órgano de administración judicial a todas las personas que se encuentran con la categoría de plazas a disposición del Consejo de la Judicatura Federal, deberá asignarse de forma definitiva, la misma en el puesto de trabajo plazas y ciudad, en la que actualmente se encuentran adscritas a su elección en el lugar en el que desempeñaban antes de que se les diera la categoría de plazas a disposición; de igual manera, también se exige que se basifiquen las plazas de secretarios de estudio, y cuenta, que antes de la expedición de la Ley de Carrera Judicial, se consideraban de base, como todas las plazas de confianza, que indebidamente se han calificado como tales; por tales, por tal tiempo y oficiales de partes, entre otros, para garantizar la estabilidad en el empleo, se exige que se precise que la terminación de la relación laboral de todas las personas trabajadoras del Poder Judicial, solo podrá hacerse en términos de los que disponen los artículos 46 y 46 bis de la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B y el artículo 123 constitucional, por lo que cualquier norma...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Tiempo...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ...Que permita otra forma que dará dentro y...

LA DIP. PRESIDENTA.- ...Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Nada más, si me permiten, pedir a la consideración del Pleno, me dé la oportunidad de leer dos páginas más, porque al final de lo que se trata, es de darle voz a los trabajadores del Poder Judicial, lo pongo a su consideración...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante Diputada, la Presidencia se lo acepta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias. Efectuar las acciones necesarias para que las personas oficiales, judiciales, administrativos y de mantenimiento, recuperen los fondos de ahorro del personal operativo. Se garantice que la mayoría de los integrantes del Órgano de Administración o cualquier otro que tenga realización directa con la administración, la disciplina, la responsabilidad y profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, pertenezcan a la Carrera Judicial. En cuanto al Órgano de Disciplina, se deberá excudir que la facultad del órgano acusador y juzgador de manera tal, que sus integrantes no hagan simultáneamente la misma función y se establezca que estos respetaran la autonomía y la independencia de los juzgadores, para lo cual deberán enunciarse claramente los lineamientos con los que se considerará, cuando el dictado de una sentencia o resolución de ellos, traspasó dolosamente los límites constitucionales convencionales y legales, de su actuar como juzgadores. Se garantice un procedimiento o un recurso efectivo ante una segunda instancia, para que los servidores públicos puedan contravenir los actos de los órganos mencionados, en el párrafo que antecede como las resoluciones de los juicios laborales. Eliminar el segundo y tercer décimo transitorio de la reforma del análisis, por vulnerar los derechos laborales de los trabajadores, al contemplar que los órganos del Poder Judicial de la Federación y en su caso las Entidades Federativas, llevarán a cabo los actos y los procesos necesarios para exigir los fondos de fideicomisos, mandatos o contratos, análogos, que no se encuentran previstos en una ley secundaria; por lo que tendrán un plazo máximo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para entrar en la totalidad de los recursos remanentes de dichos instrumentos; así como los productos y los aprovechamientos derivados de los mismos a la tesorería de la Federación, y a las Entidades Federativas según corresponda, para la interpretación y aplicación de esta disposición; así como la prevista en los últimos párrafos de los artículos 100 y 116 de este Decreto, los órganos del Estado, deberán atender a su libertad y no habrá lugar a

interpretaciones análogas o extensivas, que pretendan implicar, suspender, modificar, o hacer nugatorios sus términos de vigencia, ya sea de la manera total o parcial, los recursos federales a los que se refiere el párrafo anterior, deberán ser concentrados por conceptos de aprovechamiento de la tesorería de la Federación, y se destinarán por la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público a la implementación del presente Decreto, y demás fines que se demuestre. Consecuente con lo anterior, se exige eliminar el último párrafo del artículo 100 de la Iniciativa de reforma en análisis que establece que no podrán crearse ni mantenerse en operación, fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley; en su caso, que los fondos fideicomisos mandatos o contratos análogos, que actualmente solventan las exigencias de la impartición de justicia y de cumplimiento de obligaciones laborales, se establezcan en la ley para garantizar la operatividad del Poder Judicial de la Federación en beneficio del pueblo de México. Se excluya a juezas y jueces de distrito, así como a magistradas y magistrados de Distrito del contenido del artículo 98 de la Iniciativa de reforma en cuestión, relativas a que las licencias mayores a un mes, deberán ser aprobadas por el Senado de la República. Se establezca que para garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita del Estado, se obliga a la cancelación de los plazos en los Órganos Jurisdiccionales ya existentes, a la creación de nuevos órganos Jurisdiccionales de acuerdo a los estándares internacionales de cantidad de juzgadores por habitantes. Se justifique el interés por la carrera judicial, y además se establezca como obligatorio, que en todos los órganos deberán cubrirse por otros servidores públicos, los períodos vacacionales, licencias médicas, y cualquier tipo que presenten. Se garanticen a la no disminución del Presupuesto de Egresos, destinado para la interpretación de la justicia. Por otro lado, en beneficio del pueblo de México, la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación del Vigésimo Tercer Distrito, Circuito, perdón, de Zacatecas, fórmula el siguiente pliego petitorio: Se exige la eliminación de las exportaciones normativas de los artículos 105 fracción III último párrafo, 107 fracción II, fracción X de la Iniciativa de Reforma Judicial en cuestión, que establecen, tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad, planeadas, respecto de normas generales, no exista la posibilidad de suspender la norma cuestionada, que tratándose de juicios de amparos que resuelven la inconstitucionalidad de normas generales, las sentencias respectivas en ningún caso, fungirán efectos generales; así como que la suspensión de dichos juicios de amparo, en ningún caso podrán concederse con efectos generales, lo anterior por contravenir al principio de progresividad de los derechos humanos contenido en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversos Tratados Internacionales suscritos por México; para concluir, en aras que la reforma Judicial de México atienda de manera efectiva los problemas del sistema de justicia mexicano, se exige que se realice un estudio exhaustivo sobre la procuración Justicia, esto con el fin de que la reforma sea de manera integral atacando todos los vicios desde su origen; como lo es, desde las policías y fiscalías a las que debe profesionalizar y dotar de independencia: así como de los medios económicos y materiales para la efectiva realización de sus funciones; al igual que a sus órganos auxiliares, de igual manera, debe establecerse la incorporación de la justicia administrativa y agraria a los poderes judiciales de los estados de la Federación, según corresponda; a efecto de dar independencia e imparcialidad a las determinaciones de dichos tribunales y que sus integrantes igualmente sean profesionalizados. Atentamente, el Comité del movimiento de trabajadores al Poder Judicial de la Federación de Zacatecas, que hoy por mi conducto estoy dando voz a su petición. Y nada más, digo, para terminar hacer un señalamiento qué ojalá antes de haber venido a votar esa reforma de una manera arbitraria,

se hubieran dado la oportunidad de leerla, el Proyecto de Decreto está plagado de faltas de ortografía y de errores de dedos....

LA DIP. PRESIDENTA.- ...Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.-No hablo de uno, hablo de por lo menos 20, eso es muestra clara de que ni siquiera leyeron el documento. Es cuánto Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta, por favor.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.-Permítanme Diputado Peña. La Diputada Karla. ¿Alguien más?... Antes de continuar le informo a la Asamblea, que nos llegaron los justificantes del Diputado Jesús Eduardo Badillo Méndez, de la Diputada Fernanda Miranda Herrera, del Diputado José David González Hernández, y del Diputado Eleuterio Ramos Leal....Perfecto. Continuamos...

LA DIP. ROMO FONSECA.- ...Presidenta, para que tome mi asistencia, Romo Fonseca Ana María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, gracias.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muy amable.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuamos con el Diputado Carlos Peña, hasta por 3 minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias Diputada, Presidenta. Solamente con relación al documento que ha dado lectura la Diputada Maritere, reconocer a las y a los trabajadores del Poder Judicial, no solamente en Zacatecas, sino en todo el país, que con argumentos muy sólidos con una historia escrita a base del trabajo y el esfuerzo permanente con el que han sido garantes de la justicia en este país, han defendido las condiciones, los derechos y las necesidades que ellos y ellas tienen para poder tener los argumentos más sólidos, jurídicos y no políticos de la realidad en la que se va a encontrar el Poder Judicial después de esta reforma. Reiterar como lo hicimos el día de ayer el total respaldo, la total solidaridad; pero además, el compromiso de acompañar la lucha de las y de los trabajadores del Poder Judicial. Hoy la ruta legislativa para que los estados puedan aprobar estas minutas, sigue su curso de esto habrá de ser una realidad, ojalá que las y los mexicanos no nos preocupemos por lo que nos tocará vivir o enfrentar, y eso no va a ser solamente para quienes votamos en contra o a favor, eso va a ser para todas y todos los mexicanos, para las familias que tienen en riesgo su patrimonio, para las personas que pueden tener en riesgo su libertad, para las instituciones que cada vez son más vulneradas con una visión sesgada de país; hoy a todas y a todos nos preocupa el México en el que vivimos, y por eso en congruencia, seguimos y seguiremos defendiendo al Poder Judicial, a las instituciones, a quiénes garantizan transparencia, imparcialidad, justicia, que la norma privilegia la historia de las y los mexicanos, y no un Poder que invada a otro, que no podamos trastocar en ningún momento, el derecho a las y a los ciudadanos de aspirar a un cargo, en los poderes, en las instituciones, en cualquier administración o posibilidad de representación popular; pero siempre, siempre será necesario que lleguen las personas idóneas, preparadas, capacitadas; pero sobre todo convencidas de lo que tienen que aportarle a este país, porque para vivir en ocurrencias la seguimos padeciendo, “pejelandía”, nunca llegó. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Karla, hasta por 3 minutos.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Simplemente decirles Diputados, que se les agradece que hayan permitido que los trabajadores del Poder Judicial, hayan podido venir a manifestarse aquí a la casa del pueblo, pero que realmente no fueron escuchados, y tampoco fueron escuchadas sus opiniones, porque ésta reforma agrade principalmente a los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, y pues también decirles no se dieron ni siquiera la oportunidad para foros locales, hablar de esta absurda reforma, pues sí ya se dieron cuenta también, el Presidente de Venezuela ya salió a felicitar a nuestro Presidente, felicitarlo porque pasó esa gran reforma, y pues qué quiere decir que

un Dictador esté felicitando a otro Dictador, que ésta reforma hace que vayamos directamente a ser igual que Venezuela. Es cuánto, Presidenta.

El DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta, nada más, para si me hace favor de registrar mi asistencia, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, bienvenido. Y concluya, Diputada Maritere, hasta por 5 minutos,

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Sí muchas gracias. Bueno pues primero que nada agradecer al Diputado Carlos Peña por su respaldo, a la Diputada Karla y nuevamente digo en el afán del día de ayer hacerlo, con la premura para quedar bien con su patrón, porque al final de lo que se trata es de eso de obedecer a los intereses personales de una persona que evidentemente no está al servicio de nuestro Estado; hoy, desgraciadamente somos uno de los estados más violentos de la República, porque evidentemente no estamos atendiendo lo verdaderamente importante este espacio y esta tribuna, debería ser para que nosotros estuviéramos fortaleciendo a las instituciones, no llevando a cabo una serie de acciones u omisiones que el día de mañana nos vamos a arrepentir, a muchos de ustedes me tocó de manera personal conocerlos en el PRI algunos pidiendo favores, en el PAN, hoy es una lástima ver cómo vienen ni siquiera discutir porque al final no defienden una minuta que ni siquiera se dieron oportunidad de leer, evidentemente en un total desconocimiento; porque, estamos hablando de la intromisión de los Poderes en este caso Legislativo y Ejecutivo, que hacen al Poder Judicial, evidentemente el Poder Judicial es, o era hasta el día de ayer, un equilibrio fundamental que permitía darle una herramienta cuando alguno de los funcionarios cometía alguna toma de decisiones que afectaran a los ciudadanos; hoy han decidido darle ese Poder a un Presidente que como lo decía de origen lo único que esa reforma hace es engrandecer el ego de una persona que se tardó 18 años, para sacar una carrera universitaria. Evidentemente el documento está plagado de cosas ridículas porque quien tiene que solamente presentar un documento de tres cuartillas para que en base a esas tres cuartillas digan, si efectivamente está capacitado, para llevar a cabo la impartición de justicia en nuestro país, pues qué grave, una lástima, que el día de ayer de manera personal, no estuve dispuesta a participar en algo que evidentemente ya mi criterio, fue una evidente violación al proceso jurídico, pero pues me hubiera gustado hacerle una pregunta al Diputado Femat, directamente, si él tiene conocimiento de cuántas internas al día de hoy tenemos en el reclusorio femenino de Zacatecas, y cuántos internos, porque nos hacía una un señalamiento donde decía dénese una vuelta, pues de eso se trata de fortalecer de alguna manera las instituciones que si bien, entendemos que tienen muchas deficiencias; pero también yo creo que hay muchas cuestiones que se pudieron mejorar; y pues bueno, me extraña que habiendo utilizado tantos puestos como presidentes municipales, Diputados Locales y Diputados Federales, en su tiempo, en el PRI, hoy los vemos sentados de otro lado, no hicieron esas propuestas, y no las vieron, y tampoco levantaron la voz para quejarse de las injusticias que el día de hoy su

patrón les dice que levanten la mano. Entonces a mí me gustaría, solamente y abonando a lo que dice en la Diputada Karla, pues en su conciencia cargaran el futuro de sus hijos y de sus nietos, y una lástima, porque al final no terminan de entender lo que es la impartición de Justicia desde un órgano autónomo que tenga capacidad de sin intromisión de un órgano diferente al de ellos, pues darle esa impartición de justicia. De eso se trata o de eso se trataba, de tener un equilibrio en las cámaras y de donde no tuvieran un patrón, porque resulta que las propuestas pues salen justamente del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y algunas también del Poder Judicial y órganos jurisdiccionales que son a contentillo de evidentemente, una persona que está desquiciada y que no se va porque ustedes festejan que hoy después de 200 años tengamos por primera vez una Presidenta de la República, pero evidentemente una Presidenta que obedece al criterio de un Dictador, y de una persona al que ella está para hacerle los mandados igual que ustedes. Es cuánto, Presidenta.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- No le puede estar diciendo Dictador a una persona, al Señor Presidente....

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. Ahora continuamos con la participación del Diputado Carlos Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, declararí
mi participación

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, Ok.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ahora continuamos con la participación del Diputado Álvarez. Y ésta mesa al ser tolerante con la participación de la Diputada, también lo será con la del Diputado Martín, si así lo desea.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenas tardes, Diputados, Diputadas. Hoy, hoy fue sin duda un día histórico para nuestro Estado y para nuestro País, y quiero dejar constancia compañeras y compañeros de logro que significa para nuestro movimiento y para el pueblo de México. Fue el primero de septiembre del 2023, que el Presidente López Obrador, anunció que presentaría una reforma que si me lo permiten quiero citarlo en este momento, y él decía voy a proponer una Iniciativa de Reforma Constitucional, para limpiar al Poder

Judicial de complicidades, conflictos de interés, convivencias inconfesables de corrupción, y derroche de recursos; y muchos pensaron compañeras compañeros, que era imposible; incluso, y yo creo que mis compañeros del Grupo Parlamentario, no me van a dejar mentir, se burlaban de la propuesta del plan C, qué era el plan C, ganar la mayoría calificada en la en el Congreso de la Unión, y ganar la mayoría calificada, la mayoría de los congresos locales. Hoy un año y 11 días después, luego de haberse propuesto y logrado una mayoría calificada, hoy hemos dado un paso firme en la consolidación del plan C. Zacatecas, al convertirse en el Estado número 17 de 18, que han aprobado esta reforma, dio un mensaje muy contundente, compañeras y compañeros en el compromiso con la Cuarta Transformación, y con la nueva gobernanza, compañeras y compañeros Diputados, es por eso que hoy, me atrevo a hacer este pronunciamiento; no es casualidad que el pasado 2 de junio, 36 millones de mexicanas y mexicanos decidieran respaldar a la Cuarta Transformación, como tampoco no es una casualidad que la ciudadanía se volcara en apoyo a MORENA y a sus partidos aliados, no fue una casualidad que el plan C impulsado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que muchos minimizaron hoy esté caminando; quiero aprovechar esta tribuna, compañeras compañeros, para felicitar y reconocer a los Legisladores zacatecanos, que en la Cámara de Diputados y Senadores, y por supuesto en los Congresos Locales de otros Estados, se mantuvieron firmes y defendieron esta reforma haciendo posible su aprobación. Por eso desde aquí quiero dejar en manifiesto nuestro compromiso del Grupo Parlamentario de MORENA, con el pueblo de Zacatecas, y con el proyecto de Nación que comenzó nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador; y que por supuesto, va a consolidar la Doctora y Presidenta Claudia Sheinbaum. Quiero que se escuche fuerte, y quiero que se escuche claro, desde ésta la máxima tribuna de nuestro Estado, nos declaramos listos para respaldar todas y cada una de las reformas que ha impulsado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a respaldar sin titubeos la visión de gobierno de nuestra Presidenta electa la Doctora Claudia Sheinbaum, y por supuesto la visión de gobierno de nuestro Gobernador el Licenciado David Monreal Ávila. Compañeras compañeros Diputados, vamos por la cristalización de las 18 reformas constitucionales, vamos por la reforma al sistema político electoral, vamos por la reestructuración de los órganos autónomos, por el cambio al sistema de pensiones, por el reconocimiento a nuestros pueblos indígenas, por el tope de salarios, y la implementación de políticas de austeridad, por el reconocimiento de los programas sociales, vamos por el Fortalecimiento del INFONAVIT. Por eso compañeras y compañeros, hoy es momento de actuar con responsabilidad y visión de futuro. El plan C va porque es la voluntad del pueblo, el plan C, va porque ésta es la renovación profunda que necesita México, y que México pidió en las urnas. Muchas gracias, compañeras compañeros. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputado. Ahora es turno del Diputado Santos González.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Presidenta, retiro mi participación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias. Diputadas Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates, para su consulta pública en privilegio de los derechos de acceso a la información rendición de cuentas, y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado, el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se citará en su oportunidad, a la siguiente Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.